



---

This is the **published version** of the bachelor thesis:

Arrozpide Gonzalez, Garazi; Navarro Villanueva, Carmen , dir. La lucha por la reinserción de las mujeres reclusas en el País Vasco : consideraciones sobre el tercer grado. 2022. 95 pag. (1411 Grau en Criminologia i Grau en Dret)

---

This version is available at <https://ddd.uab.cat/record/264043>

under the terms of the license



**Universitat Autònoma  
de Barcelona**

**LA LUCHA POR LA REINSERCIÓN DE LAS MUJERES  
RECLUSAS EN EL PAÍS VASCO: CONSIDERACIONES  
SOBRE EL TERCER GRADO**

**Trabajo fin de grado**

**Autora:**

Garazi Arrozpide Gonzalez

**Tutora:**

Mari Carmen Navarro Villanueva

Doble Grado en Derecho y Criminología

Curso 2021-2022

20/05/2022

Palabras: 8500

## **Resumen**

El presente Trabajo de fin de grado realiza un análisis de la situación penitenciaria de las mujeres en el País Vasco, particularmente respecto al tercer grado, siendo el grado de cumplimiento mayoritario entre las mujeres. El objetivo principal del trabajo es analizar si las condiciones de las cárceles del País Vasco, que tiene transferida la competencia para gestionar sus prisiones, favorecen la reinserción social de las mujeres reclusas. Para llevarlo a cabo, se ha realizado un análisis cualitativo a partir de cinco entrevistas semiestructuradas a mujeres que han cumplido una pena de prisión o que actualmente están cumpliendo y a una profesional.

**Palabras clave:** reinserción social, tercer grado, mujeres encarceladas, sistema penitenciario.

## **Abstract**

This thesis is an analysis of the situation in prison of women in the Basque Country, particularly with respect to the third degree, being the third degree the most common degree of compliance among women. The main objective of the work is to analyse if the conditions of prisons in the Basque Country favorise the social reintegration of incarcerated women. In order to do so, a qualitative analysis was carried out in five semi-structured interviews with professionals and, above all, with women who have served a prison sentence or are currently serving one.

**Key words:** social reintegration, third grade, female inmates, prison system.

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>6</b>
2.1. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS EXPLICATIVAS .....	6
2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN LAS CÁRCELES DE NANCLARES DE LA OCA Y MARTUTENE .....	8
2.3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN EN GRADO Y SUS CONSECUENCIAS .....	9
2.4. ALGUNOS DATOS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA FEMENINA EN EL PAÍS VASCO .....	13
<b>3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>17</b>
3.1. OBJETIVO PRINCIPAL .....	17
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	18
<b>4. METODOLOGÍA .....</b>	<b>18</b>
4.1. HERRAMIENTAS DE RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....	19
4.2. CAMPO DE ANÁLISIS .....	19
<b>5. RESULTADOS .....</b>	<b>21</b>
5.1. Características del sistema penitenciario vasco .....	21
5.2. Experiencia del encarcelamiento de las mujeres en el País Vasco .....	23
5.3. Maternidad entre rejas .....	25
5.4. El paso al tercer grado y a la libertad .....	26
<b>6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>30</b>
6.1. DISCUSIÓN .....	30
6.2. LIMITACIONES .....	32
6.3. PROPUESTAS .....	32
<b>7. REFERENCIAS .....</b>	<b>33</b>
<b>8. ANEXOS .....</b>	<b>36</b>
ANNEXO 1. CODIFICACIÓN .....	36
ANNEXO 2. GUIÓN ENTREVISTAS .....	46
ANNEXO 3. ENTREVISTAS .....	49

## 1. INTRODUCCIÓN

*“Las cárceles de mujeres son en numerosos casos meros acomodos de ocasión y segunda mano, no diseñados especialmente por cubrir las necesidades de las reclusas”* (Herrera, 1993)

En el trabajo de investigación que presento a continuación, voy a exponer la problemática que supone para una persona pasar por la cárcel y su posterior salida a la libertad, en el marco del sistema penitenciario vasco. El foco de mi estudio se centra en las mujeres reclusas, las cuales ven todavía más agravados los obstáculos contra los cuales tienen que luchar en su proceso de reinserción, debido principalmente al ínfimo número que representan respecto de la población encarcelada. Especialmente, pretendo examinar el acceso al tercer grado y el seguimiento de las libertades condicionales como antesala a la libertad y las características que favorecen la reinserción. La pretensión de este trabajo es la de dar visibilidad a las mujeres en el sistema penitenciario vasco. A tal efecto, se presentan algunos resultados obtenidos a partir de las entrevistas semiestructuradas realizadas a internas del Centro Penitenciario Martutene (Gipuzkoa), así como a una profesional, de las que se infieren, a partir de sus trayectorias vitales las dificultades que experimentan o han experimentado por su condición de mujeres.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS EXPLICATIVAS**

Se ha expuesto la importancia de los vínculos sociales para la reinserción social de los delincuentes (Laub y Sampson, 2003). La teoría de los vínculos sociales de Hirschi (citado en Cid y Larrauri, 2001), señaló que existen una serie de contextos en los que las personas se unen a la sociedad, mediante mecanismos como el apego, ser sensible a la opinión de los demás, el compromiso, el sentimiento de sentir formar parte de la sociedad, la participación en actividades convencionales, las creencias en valores sociales y contrarias al delito, y los lazos emocionales e identificación con otras personas. Así, en dicha teoría se constata que el debilitamiento o la ruptura de los mencionados vínculos puede desencadenar la conducta antisocial.

Atendiendo a la teoría de los vínculos sociales, Laub y Sampson (2003) afirman que la cárcel debilita los vínculos sociales que de por sí suelen ser vulnerables; dificulta que se restablezcan y fomentan la ruptura con personas que suponen una fuente importante de comportamiento legítimo y convencional. Puede intuirse que la dificultad de fortalecer los vínculos familiares y sociales se agrava cuando las mujeres son encarceladas lejos de su comunidad. El Centro Penitenciario de Basauri, en la provincia de Bizkaia, carece de plazas para mujeres en régimen ordinario. Por ello, las mujeres con residencia en la provincia de Bizkaia se ven obligadas a cumplir condena en Araba o Gipuzkoa. Al ser encarceladas lejos de sus hogares y comunidades, conservar los lazos familiares y sociales es aún más complicado (Álvarez, 2014).

Estibaliz de Miguel Calvo, (2010), resalta otro obstáculo al que se enfrentan las presas y que suele pasar desapercibido: "*El reproche social que sufre este colectivo es mayor que el de los hombres porque abarca conceptos y descalificaciones que van más allá del simple reproche de la sociedad a la persona que delinque.*" Esto se relaciona con la teoría del etiquetamiento, cuya hipótesis principal sostiene que

la etiqueta de delincuente es un factor que facilita la comisión de posteriores hechos constitutivos de delito. Etiquetar a una persona como “delincuente” conduce a una “*exclusión de oportunidades convencionales y a una reordenación de la personalidad*” (Cid & Larrauri, 2001). Como consecuencia, según la mencionada teoría, la persona se ajusta a una nueva identidad surgida desde que es etiquetado y en base al cual la gente se relacionará con ella en el futuro. Por consiguiente, este proceso conlleva una degradación del estatus, la búsqueda de subculturas delictivas y la modificación de percepción social de dicha persona que puede llevar a la amplificación de su rol como “delincuente”. Así, esta teoría considera que la prisión es indudablemente criminógena y que las penas alternativas a prisión son más favorecedoras a la reinserción.

Las mujeres, una vez salen de prisión, se enfrentan a un nuevo obstáculo: los efectos de la prisión producen una pérdida de raíces y una ruptura de sus vidas (Igareda, 2006). Se debe tener en cuenta que la mayoría de las mujeres presas ya presentan factores de exclusión social antes de entrar a prisión y el paso por prisión agrava aún más su situación y es, consecuentemente, un factor añadido. Después, durante el periodo en prisión, la relación con el entorno se deteriora. La pérdida de libertad muchas veces conlleva el debilitamiento de las relaciones familiares ya que son las mujeres las que sostienen la unidad familiar (Informe sobre la situación de las mujeres presas, 2020).

La representación de las mujeres en el sistema penitenciario es muy minoritaria, tanto en nuestro país como a nivel mundial (Juanatey, 2018). Esta menor representación conlleva consecuencias de todo tipo. Como veremos a lo largo de esta investigación, los centro penitenciarios, y los del País Vasco no son una excepción, están pensados para los hombres. Como acertadamente sostiene Juanatey Dorado, “*lo que caracteriza al sistema de ejecución penitenciaria de las mujeres respecto al de los hombres es una mayor precariedad de espacios y en consecuencia peores condiciones de alojamiento, mayor lejanía de su entorno familiar y afectivo, ausencia de separación interior en los centros según criterios de clasificación, incremento de las dificultades para el acceso a programas de*

*tratamiento o a determinados trabajos en talleres, etc".* El sexo, el trabajo, la maternidad, el acceso a la educación y la atención sanitaria son los ámbitos principales en los que las reclusas están en mayor medida discriminadas.

Por otra parte, la violencia doméstica está presente en la mayoría de las reclusas y tiene un papel determinante en su recurso a la delincuencia (Cruells et al., 2005).

## **2.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES EN LAS CÁRCELES DE NANCLARES DE LA OCA Y MARTUTENE**

La Constitución española establece como finalidad a la pena de prisión la reeducación y la reinserción social de las personas condenadas (art. 25 CE).

Para conseguir dichos objetivos reformativos, en los centros penitenciarios se llevan a cabo un conjunto de actividades que conforman lo que legalmente se conoce como tratamiento penitenciario (arts. 59 y 62 LOGP).

El tratamiento penitenciario tiene como objetivos desarrollar en los penados una actitud de respeto a sí mismos y de responsabilidad individual y social, respecto a su familia y al resto de la sociedad en general. En definitiva, mediante el tratamiento se pretende desarrollar en la persona la capacidad y la intención de respetar la Ley penal, y vivir conforme a ello.

El País Vasco asumió competencias en materia de ejecución de la pena en prisión el 1 de octubre de 2021, a través del Real Decreto 474/2021, de 29 de junio, de traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre ejecución de la legislación del Estado en materia penitenciaria. Cuenta con tres centros penitenciarios: en Gipuzkoa se encuentra el centro penitenciario de Donostia (Martutene), en Bizkaia, el centro penitenciario de Basauri (Bilbo) y en Araba, el centro penitenciario de Nanclares de la Oca (Zaballa). La prisión de Martutene y Nanclares de la Oca son cárceles mixtas. En

martutene hay un módulo para mujeres, un módulo de respeto<sup>1</sup>; en Zaballa hay tres módulos para mujeres mientras que el centro penitenciario de Basauri no cuenta con plazas para mujeres.

## **2.3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN EN GRADO Y SUS CONSECUENCIAS.**

### **El tercer grado**

La legislación penitenciaria prevé un sistema de clasificación en grados de los penados, que se encuentra regulado en la Ley y en el Reglamento Penitenciario.

La clasificación obedece al principio de “individualización científica” establecido en el artículo 72 de la LOGP, conforme al cual la clasificación en grado se hace de acuerdo a diferentes aspectos y circunstancias de cada penado.

En referencia al tercer grado, el art. 102.4 del Reglamento Penitenciario establece que *“la clasificación en tercer grado se aplicará a los internos que, por sus circunstancias personales y penitenciarias, estén capacitados para llevar a cabo un régimen de vida en semilibertad”*.

Normalmente, se clasifican en tercer grado a quienes han cumplido una cuarta parte de la condena. Aunque también en aquellos casos en los que son favorables las siguientes variables, sin que se haya cumplido una cuarta parte:

La personalidad y el historial, familiar, social y delictivo del recluso; la duración de la condena, el medio social al que vaya a volver el recluso y los recursos, facilitadores y dificultades que existan en cada caso para el éxito del tratamiento (arts. 102.2 y 104.3 Reglamento Penitenciario).

La clasificación en tercer grado requiere, además de los requisitos previstos por el Código Penal, que el penado haya satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito. En ese sentido se tendrá en cuenta la conducta efectivamente observada para

---

<sup>1</sup> Unidad de separación interior dentro de un centro penitenciario cuya finalidad es lograr un clima de convivencia y máximo respeto entre los residentes del módulo.

restituir lo sustraído, reparar el daño e indemnizar los perjuicios morales y materiales; las condiciones personales y patrimoniales del recluso, a efectos de valorar su capacidad actual y futura para satisfacer la responsabilidad civil y las garantías; así como la estimación del posible enriquecimiento obtenido gracias a la comisión del delito y, en su caso, el daño que le haya podido causar al servicio público, así como la naturaleza de los daños causados por el delito, la cantidad de perjudicados y su condición (art. 72.5 LOGP).

Singularmente, se aplicarán las normas mencionadas, cuando el penado haya sido condenado por delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico que hubieran revestido notoria gravedad y hubieran perjudicado a una generalidad de personas, delitos contra los derechos de los trabajadores, delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social y delitos contra la Administración pública comprendidos en los capítulos V al IX del título XIX del libro II del Código Penal.

Tal como establece el art. 83 del Reglamento Penitenciario, el régimen abierto tiene por objeto “*potenciar las capacidades de inserción social positiva que presentan los penados clasificados en tercer grado, realizando las tareas de apoyo y de asesoramiento y la cooperación necesaria para favorecer su incorporación progresiva al medio social*”. Y se rigen por los principios siguientes:

- Atenuación de las medidas de control.
- Autorresponsabilidad, mediante el estímulo de la participación de los internos en la organización de las actividades.
- Normalización social e integración, proporcionando al interno, siempre que sea posible, atención a través de los servicios generales de la comunidad para facilitar su participación plena responsable en la vida familiar, social y laboral.
- Prevención para tratar de evitar la desestructuración familiar y social.
- Coordinación con organismos e instituciones públicas o privadas que actúen en la atención y reinserción de los reclusos.

El art. 72.3 LOGP, por su parte, también contempla la posible clasificación inicial en el tercer grado de la persona que empieza a cumplir la condena, se trata de lo que se conoce como el tercer grado inicial, “*siempre que de la observación y clasificación correspondiente de un interno resulte estar en condiciones para ello*”. Por tanto, siempre que reúna las condiciones para ello, un penado puede ser clasificado inicialmente en un grado superior, sin tener que pasar por los anteriores. Ahora bien, cuando la pena de prisión sea superior a 5 años, en virtud del art. 36 apartado segundo del Código Penal, el juez podrá ordenar que la clasificación del condenado en el tercer grado de tratamiento penitenciario no se lleve a cabo hasta el cumplimiento de la mitad de la pena impuesta.

Además de los requisitos ya mencionados, una persona será clasificada en tercer grado cuando presente un pronóstico de reincidencia medio bajo a muy bajo. A tal efecto, deberá reunir las variables a los que hace referencia el apartado 2 del art. 102 del Reglamento Penitenciario, valorándose especialmente el historial delictivo y la integración social (art. 104.3 RP). El pronóstico de reincidencia bajo será apreciado cuando existan factores como: el ingreso voluntario, condena no superior a cinco años, la primariedad delictiva o escasa reincidencia, antigüedad en la causa por la que ingresó (más de tres años), adecuada adaptación social desde que cometió los hechos, baja prisionización, apoyos prosociales, asunción del delito, una personalidad responsable y en caso de drogodependencias, estar en tratamiento (Instrucción 9/2007 Instituciones Penitenciarias).

También es necesario que los penados no presenten factores de inadaptación relevantes, como: pertenencia a organizaciones delictivas, inadaptación en la cárcel, escalada delictiva, rasgos de personalidad de carácter psicopático, entre otros (Instrucción 9/2007 Instituciones Penitenciarias).

En este sentido, Bernaola (2013) recuerda que el tercer grado no es un beneficio penitenciario, si no que se trata de un régimen ordinario de cumplimiento de condena, a la que deben ir destinados, ya sea inicialmente o cuando su evolución lo

permita, todos los reclusos que tengan potencial para una reinserción social positiva.

Por otro lado, se contempla un régimen abierto restringido para aquellos internos que a pesar de ser merecedores del tercer grado, presentan dificultades para hacer frente a un régimen de semilibertad, debidos a su trayectoria delictiva, ciertas condiciones personales, así como cuando hay una imposibilidad de desempeñar un trabajo remunerado en el exterior. En esta modalidad se restringen las salidas al exterior, estableciendo condiciones específicas para cada caso durante las mismas. Para el caso de las mujeres, el legislador contempla que cuando se acredite que existe imposibilidad de desempeñar un trabajo remunerado fuera, pero se acredite (previo informe de los servicios sociales correspondientes) que va a desempeñar efectivamente las tareas de trabajo doméstico en su domicilio, se considerarán estas labores como trabajo en el exterior (art. 82.2 RP).

### **Libertad condicional**

La Ley Orgánica 1/2015, de reforma del Código Penal, modificó totalmente la libertad condicional. Hasta ese momento la libertad condicional se consideraba otra forma de cumplimiento de la pena privativa de libertad, pensado para preparar a los internos a la libertad definitiva. Con la reforma, la libertad condicional se considera como una modalidad de suspensión de las penas de prisión, por lo que ha perdido su naturaleza anterior.

El art. 90 del Código Penal establece que el Juez de Vigilancia Penitenciaria concederá la libertad condicional cuando, cumplidas las tres cuartas partes de la condena, el recluso se encuentre clasificado en tercer grado y se haya observado buena conducta. Asimismo, es necesario que haya un buen pronóstico de reinserción, emitido en el informe final que se prevé en el art. 67 de la LOGP. El Juez tendrá en cuenta la personalidad del recluso, los antecedentes, el aspecto familiar y social, las circunstancias concretas del delito cometido, y por supuesto su comportamiento durante el cumplimiento de la pena. No se concede la libertad condicional si no se ha satisfecho la responsabilidad civil derivada del delito.

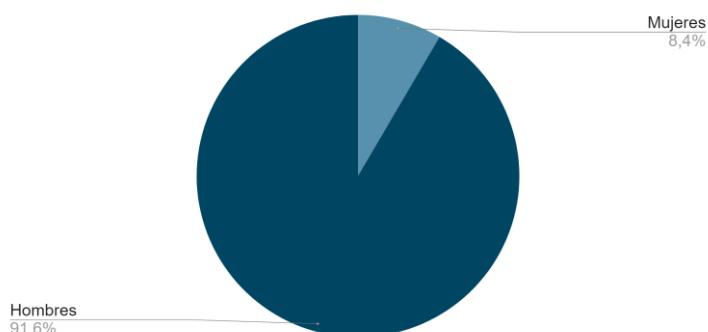
Existen cinco modalidades de libertad condicional, la libertad condicional básica u ordinaria, regulado en el art 90.1 Código Penal, libertad condicional adelantada (art 90.2 CP), libertad condicional cualificada (art 90.2 párrafo 2 CP), libertad condicional de terroristas y crimen organizado (art 90.8 CP), libertad condicional de septuagenarios y enfermos incurables (art 91 CP), libertad condicional de los primarios (art 90.3 CP) y por último, la libertad condicional de los condenados a la pena de prisión permanente revisable, regulado en el art. 92 CP.

## **2.4. ALGUNOS DATOS DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA FEMENINA EN EL PAÍS VASCO**

Según los datos estadísticos de la población reclusa publicados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2021), en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en noviembre de 2021, se contabilizan 116 mujeres en el sistema penitenciario. En base a los datos, diez mujeres se encontraban en situación preventiva, y una mujer en medidas de seguridad. Respecto a las mujeres penadas, había 105 mujeres penadas, de las cuales ninguna en primer grado, 55 en segundo grado y 44 en tercer grado, 6 restantes sin clasificar.

En total 116 mujeres, que suponen el 8,4% de la población reclusa, frente al 91,6% de la población reclusa masculina. De modo que, como se observa en el gráfico siguiente, la presencia de mujeres en prisión es insignificante, comparado con la población masculina reclusa. En cambio, respecto de Cataluña y el Estado español, el porcentaje de mujeres reclusas en el País Vasco es superior dado que el porcentaje de la población femenina en Cataluña y en la Administración General del Estado es de un 6,7% y un 7,2% respectivamente.

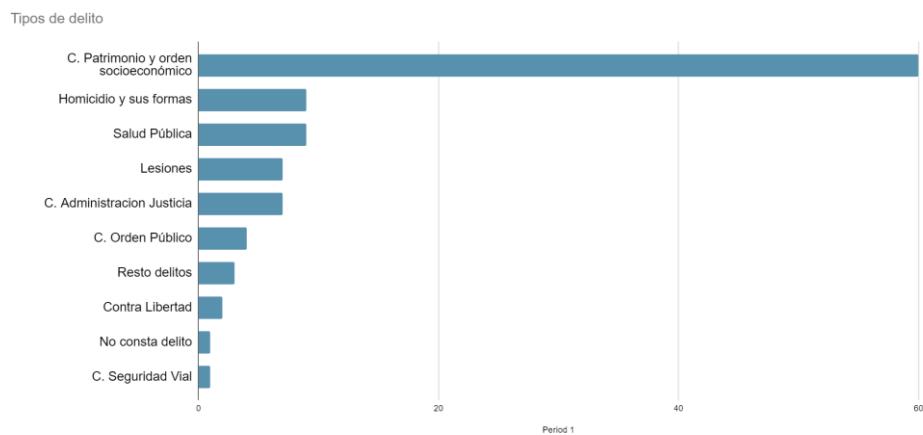
**Gráfico 1:** porcentaje de la población penitenciaria vasca de hombres y mujeres.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 2021.

En el País Vasco, el delito predominante, en el caso de mujeres, es el delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico (60 mujeres), seguido por el homicidio y sus formas (9), delitos contra la salud pública (9), delitos de lesiones (7), contra la Administración de Justicia (7), contra el Orden Público (4), resto delitos (3), contra la Libertad (2), contra la Seguridad Vial (1), no consta delito (1). También en el territorio de la Administración General del Estado y de Catalunya, se sigue una distribución similar por lo que respecta a los delitos cometidos por las mujeres encarceladas.

**Gráfico 2:** Tipología delictiva de las mujeres reclusas en el País Vasco



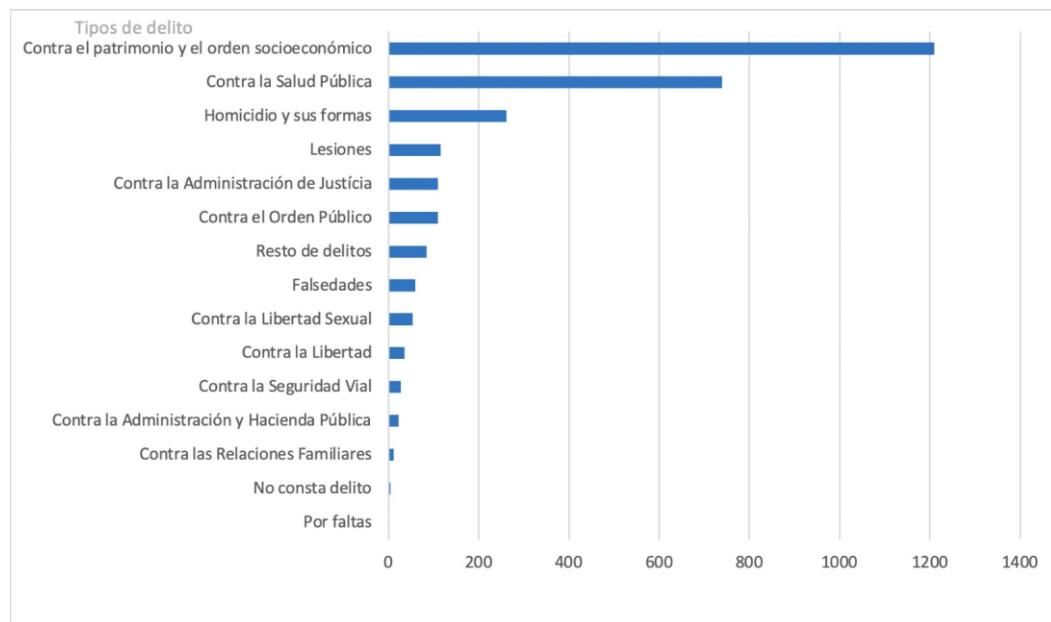
Fuente: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 2021.

Respecto a los hombres, los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (323), seguido por delitos contra la salud pública (158), delitos y faltas de violencia de género (157), contra la libertad sexual (112), homicidio y sus formas (98), lesiones (66), contra el orden público (62), contra la seguridad vial (33), contra la

Administración de Justicia (17), contra la libertad (16), resto de delitos (12), falsedades (10), contra la Administración y Hacienda Pública (8), contra las relaciones familiares (4), y no consta delito (4).

También a nivel estatal, en el caso de mujeres, los delitos predominantes son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, seguido por los delitos contra la salud pública, homicidio y sus formas, lesiones, delitos contra la Administración de Justicia, delitos contra el orden público, resto delitos, delito de falsedades, delitos contra la libertad sexual, contra la libertad, contra la seguridad del tráfico, contra la Administración y Hacienda Pública, contra las relaciones familiares, no consta delito, faltas y por último delitos y faltas de violencia de género.

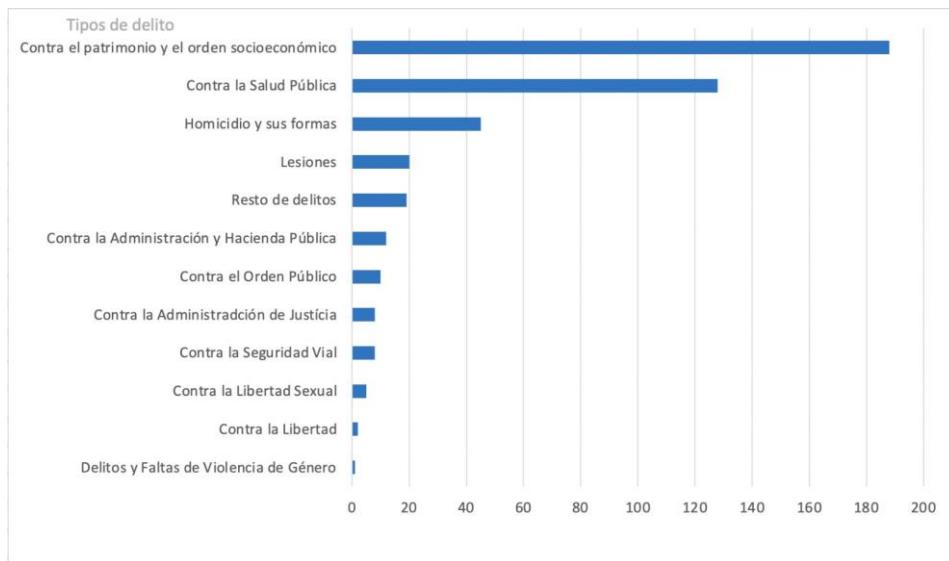
**Gráfico 3:** tipología delictiva mujeres reclusas Administración general del Estado.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 2021.

Del mismo modo, en Cataluña en mujeres el delito predominante son los delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico, seguido por delitos contra la salud pública, homicidio y sus formas, lesiones, resto de delitos, contra la Administración y Hacienda Pública, contra la Administración de Justicia, contra la seguridad vial, contra la libertad sexual, contra la libertad, y delitos y faltas de violencia de género.

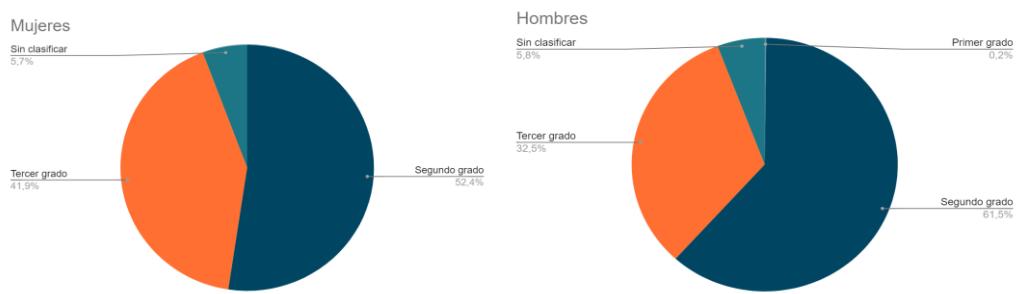
**Gráfico 4:** tipología delictiva mujeres reclusas Cataluña.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 2021.

Según el grado de clasificación, vemos diferencias importantes respecto de la población masculina. Del total de mujeres penadas, casi el 42% está en tercer grado, en el caso de los hombres ese porcentaje es el 32,5%. Asimismo, hay menos mujeres que hombres en segundo grado y ninguna en primer grado.

**Gráficos 5 y 6:** clasificación en grados de mujeres y hombres en las cárceles de País Vasco



Fuente: elaboración propia a partir de los datos estadísticos de Secretaría General de Instituciones Penitenciarias 2021.

### **3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. OBJETIVO PRINCIPAL**

El objetivo del presente trabajo consiste en conocer si las condiciones de las prisiones del País Vasco favorecen la reinserción social de las mujeres reclusas, a partir de la perspectiva de mujeres que han estado privadas de libertad. Concretamente se pretende averiguar cuál fue su proceso de progresión al tercer grado y, en su caso, a la libertad condicional.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un análisis sobre la situación de las mujeres privadas de libertad en cárceles en el País Vasco.
- Conocer las condiciones en las que cumplen las penas privativas de libertad las mujeres en los centros penitenciarios “pensados para hombres”.
- Conocer cuáles son las preocupaciones principales de las mujeres durante el encierro y respecto a la futura etapa de libertad.
- Conocer las características del tercer grado y la libertad condicional que favorecen la reinserción de las mujeres.
- Conocer las consecuencias criminógenas de la prisión.

## **4. METODOLOGÍA**

El objetivo de la presente investigación es una aproximación cualitativa al estudio de las dificultades a las que tienen que enfrentarse las mujeres presas en el País Vasco de cara a su reinserción y las consecuencias que tiene en su caso el paso por la cárcel en el ámbito social. Se tratarán las preocupaciones de las mujeres durante el encierro y respecto a la futura etapa de libertad; el día a día en prisión; el proceso de progresión al tercer grado; los obstáculos encontrados; sus expectativas de reinserción y las dificultades para mantener sus vínculos sociales, entre otros temas. Asimismo, se recogerán reflexiones acerca de la experiencia de ser mujer y cumplir una pena privativa de libertad.

## **4.1. HERRAMIENTAS DE RECOPILACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

En la metodología cualitativa hay diferentes tipos de técnicas para la obtención de datos. La entrevista es una técnica que tiene una gran utilidad, a pesar de ser un instrumento técnico adopta la forma de un diálogo informal. Se puede definir como "*la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio, a fin de obtener respuestas verbales a las interrogantes planteadas sobre el problema propuesto*" (Canales, 2006).

Por ello, la herramienta de la que se hará uso en la presente investigación es la entrevista. En concreto, la entrevista semiestructurada ya que presenta una mayor flexibilidad que la entrevista estructurada, dado que permite adaptarse a los sujetos, así como aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz-Bravo et al., 2013).

Las entrevistas se grabarán en audio, previo consentimiento de la persona entrevistada, para posteriormente poder transcribir, codificar e interpretar los resultados obtenidos.

## **4.2. CAMPO DE ANÁLISIS**

A través de las entrevistas, se pretende obtener información sobre la reinserción social de las mujeres, desde la perspectiva de mujeres que han sido privadas de libertad y de profesionales que trabajan con mujeres en régimen abierto.

Para conseguir este objetivo se han realizado entrevistas a diferentes perfiles de personas. Por una parte, se han realizado entrevistas a mujeres vascas que están cumpliendo o han cumplido una pena privativa de libertad y una entrevista a la coordinadora de Trabajadores Sociales de la prisión de Martutene que responden a los siguientes perfiles:

- Una mujer que cumplió condena en Nanclares de la Oca (Álava), estuvo en segundo grado, en tercer grado y finalmente obtuvo la libertad condicional (BH1)
- Una mujer que ingresó en Martutene pero al tener una hija de 4 meses fue trasladada a una prisión de Palencia para cumplir la condena juntas (BH2)
- Una mujer que tras un periodo de tiempo en segundo grado en Nanclares de la Oca, actualmente se encuentra en tercer grado (BH3).
- Una mujer que ha cumplido condena en diferentes cárceles francesas (BH4).
- Una profesional, coordinadora de trabajadores sociales en la prisión de Martutene, que trabaja con mujeres en régimen abierto (PR1).

La variedad de los perfiles ha requerido confeccionar cuatro guiones distintos. En los dos primeros casos, las entrevistas se han estructurado en tres bloques. El primero, dirigido a obtener respuestas sobre la vida en prisión, en segundo grado. El segundo bloque, se ha centrado en el tercer grado y las dificultades que surgen en el proceso de reinserción social. El tercer bloque, sobre las perspectivas de futuro y los apoyos.

La entrevista con la mujer que cumplió condena en un módulo de maternidad en una cárcel de Palencia, se centra sobre todo en la experiencia de la maternidad en prisión y las consecuencias que alberga la falta de módulos de maternidad en los centros penitenciarios del País Vasco.

La entrevista realizada a la mujer que ha estado cumpliendo condena en diferentes cárceles francesas, se centra en los problemas de la población penitenciaria femenina.

La entrevista con la Coordinadora de Trabajo Social de Martutene, está dividida en tres bloques. El primer bloque se centra en preguntas sobre la situación del sistema penitenciario del País Vasco; el segundo bloque va dirigido al trabajo que realizan con mujeres en régimen abierto en la prisión de Martutene y las diversas problemáticas existentes. El tercer bloque trata sobre las mujeres recluidas, las dificultades que presentan en el proceso de reinserción social, las preocupaciones vitales, entre otros.

Cuatro de las entrevistas se han realizado de manera virtual, a través de la aplicación ZOOM, y la quinta entrevista, realizada a la mujer que cumplió condena en Francia, se hizo de manera presencial. Las entrevistas han durado de media 45 minutos.

## 5. RESULTADOS

A continuación, se desarrollan los principales resultados que se han obtenido en las entrevistas con personas que han pasado por prisión o que están actualmente en tercer grado y con profesionales del ámbito penitenciario. El análisis se centra en cinco entrevistas, por lo tanto los resultados obtenidos no son significativos.

### 5.1. Características del sistema penitenciario vasco

Este apartado pretende dar respuesta a los objetivos 02 y 03. La situación de las cárceles del País Vasco, en lo que respecta al potencial de reinserción social, según expresa el profesional entrevistado, puede describirse como sigue:

*“...el Gobierno Vasco ha tenido que asumir una situación complicada porque, a nivel de infraestructuras es un sistema penitenciario que está muy, pues como muy dejado porque durante muchísimos años no se ha hecho una planificación de acuerdo a las necesidades que hay aquí. Entonces son centros tanto el de Gipuzkoa, como el de Bizkaia, centros muy viejos, muy obsoletos que no cubren las necesidades, ya no de el volumen de población sino incluso también los que son las propias estructuras arquitectónicas pues son prisiones que no están concebidas para el trabajo de reinserción que se hace hoy en día en los Centros Penitenciarios. Entonces a nivel de espacios, a nivel de cómo están organizados arquitectónicamente, pues son prisiones que no reúnen esos mínimos requisitos y el único centro así un poquito más acondicionado es el de Araba (Nanclares de la Oca).” (PR1)*

En el marco de la reciente transferencia de las competencias en políticas penitenciarias por parte del País Vasco, la implementación del modelo penitenciario vasco (2021) tiene tres ejes estratégicos: potenciar las penas y medidas en medio abierto, construir una red de reinserción vasca y orientar el internamiento penitenciario a la reinserción. En definitiva, se pretende potenciar el tercer grado.

*“Hacen una apuesta muy fuerte por todo el tema del medio abierto, y luego pues también todo el trabajo centrado en las personas, todo ese conjunto de objetivos y de principios que quieren inspirar un poco la acción del Gobierno Vasco en este ámbito pues tiene que llevarse a cabo con una plantilla conforme a eso, pues van a tener que ampliarse los equipos de tratamiento, que en la actualidad pues para hacer más programas, para hacer unos seguimientos más personalizados, acompañamientos en inserción social pues , yo creo que por lo menos en la parte del tratamiento pues trabajo redes sociales, psicólogos, principalmente algún jurista también que estamos, juristas yo creo que va a tener que ampliar, el número de técnicos.” (PR1)*

Ahora bien, nos encontramos en un momento de cambio y la información obtenida hace referencia a la situación actual:

*“a nivel de infraestructura estamos mal porque no hay tampoco ningun CIS cuando se quiere potenciar el régimen abierto, no hay un CIS en todo el País Vasco, yo creo que es la unica CCAA del Estado que no tiene un CIS y eso yo creo que ha sido porque desde el Gobierno Central siempre se ha pensado que algun dia se iba transferir se iba a transferir y no se ha invertido en infraestructuras, y alfinal tampoco el Gobierno Vasco podia invertir antes de asumir las competencias.” (PR1)*

Hay un consenso generalizado, ya plasmado en el marco teórico, que entiende que las mujeres sufren una discriminación como consecuencia de las condiciones en las que se cumplen las medidas privativas de libertad.

El aumento de las mujeres en la población penitenciaria no ha afectado a la arquitectura penitenciaria en el Estado español, ni tampoco en el País Vasco. La

tendencia ha sido acomodar dentro de las cárceles de hombres módulos específicos para las mujeres y en el caso de las prisiones vascas, como no existen cárceles para mujeres, lo que se ha hecho ha sido crear unidades independientes en las propias prisiones de hombres (Aguilera, 2011).

“...las infraestructuras penitenciarias siempre han estado pensadas para hombres. Lo que pasa que yo creo que cada vez se está haciendo más, en todo el sistema penitenciario, más hincapié en hacer una vida más normalizada. Qué supone eso? pues que muchísimas actividades de la prisión son mixtas” (PR1)

En la cárcel de Martutene, las mujeres y los hombres viven en módulos separados. No obstante, las actividades son mixtas; en la cocina, en distintos puestos de trabajo, en mantenimiento, en los economatos, en los cursos formativos, comparten los mismos espacios. Con ello se pretende dar una normalidad porque en el mundo exterior todos convivimos juntos.

Las personas entrevistadas expresan la importancia de aprovechar el tiempo en prisión.

*“Parece que no pasan las horas, mucha comedura de cabeza, y tienes que estar haciendo algo para que se te pasen rápido las horas, si no se te hace eterno, un mes parece un año.”* (BH1)

## **5.2. Experiencia del encarcelamiento de las mujeres en el País Vasco**

Uno de los aspectos que sin duda afecta en mayor medida a las mujeres es la separación de su familia, sobre todo de sus hijos e hijas. A menudo los hijos son dejados al cuidado de terceros o a recursos institucionales, facilitando una posible desvinculación afectiva. Son situaciones que hacen aún más terrible la situación de las mujeres, por su rol de madres (cuidadoras) y en muchas ocasiones únicas responsables del hogar.

*“La familia, es una cosa que se da generalmente, a ver también hay mujeres solas que no tienen familia, que no dejan cuidados en la calle, pero aquellas que tienen familia normalmente la mayor preocupación es esa.”* (PR1)

*“más de una vez me han verbalizado que el ingreso a prisión les libera de alguna forma de esas cargas, aunque les preocupa cómo se quedan sus familias pero a*

*“veces necesitan ellas como un descanso, porque llevan un estrés tan grande, porque suelen venir de familias muchas veces que el entorno es de pobreza, de exclusión, son mujeres que tienen que sacar adelante a la familia como pueden muchas veces solas, estar pendientes del pago del alquiler de la vivienda, atender a sus niños, muchas responsabilidades que las superan”* (PR1)

Este apartado está relacionado con el objetivo 06. Las mujeres sufren un doble estigma: en primer lugar, como mujeres y en segundo lugar, como reclusas, experimentando una mayor discriminación que los hombres desde su encarcelamiento hasta su reinserción en la sociedad.

*“Mucho, que si te ven, que si ya porque te vistes de otra forma ya se piensan que no vas a trabajar, o vas a robar o tienen otra impresión tuya y luego es al revés. Yo valgo para trabajar y tengo mucha dificultad, es más, sigo en paro, yo quiero trabajar.”* (BH1)

*“La población penitenciaria de mujeres tienes muchos estigmas”* (BH3)

*“encuentras pues que la gente que has estado te mira de aquella manera, te mira como ‘ja! La que ha liado esta’, como si las mujeres no tuvieramos derecho a equivocarnos, como se equivoca un hombre.”* (BH3)

La discriminación hacia la mujer no comienza entre rejas, sino que tiene su origen mucho antes, en la sociedad. En primer lugar, en el ámbito de la familia, cuando recae en las mujeres el cuidado de los hijos y de la familia en general. Asimismo, en la educación y en el mundo laboral, un importante porcentaje de mujeres reclusas no tienen experiencia laboral acreditada, solo han trabajado en economía sumergida. Sumando todo esto, cuando una mujer con algunas o todas de estas características, entra en prisión, entrá muy condicionada, con estrés, también preocupada, no sólo por ella misma, sino por las cargas que acarrea por sus familiares y por la pareja. Como se ha mencionado antes, todo ello produce muchas dificultades a la hora programar itinerarios de inserción.

*“Ya en la sociedad, está latente que la mujer siempre tiene que asumir, estamos en una situación de desigualdad en los cuidados, es una carga que la mujer muchas veces tiene que sobrellevar sola, a nivel social y entre las mujeres que están en prisión quizás se da todavía con más crudeza. Porque es verdad que son*

*muchas mujeres las que tienen que ocuparse de sus hijos o de personas dependientes en su familia, personas mayores, personas enfermas, o personas con discapacidad. En el caso de las mujeres, además, se suele dar... yo no tengo ahora la estadística pero sí es verdad que muchas están solas.”* (PR1)

*“ellas en ese sentido pueden sufrir más que los hombres porque además hay un estigma social, la mujer es quien tiene que hacerse cargo, no nos cuestionamos el tema de los cuidados con los hombres.”* (PR1)

*“el tema de las extranjeras, muchas veces mujeres migrantes que han tenido que emigrar pues para sacar adelante sus familias, es la mujer la que carga con esa carga, la que se desplaza la que sale de su país, para buscarse la vida y poder ayudar a la familia y eso pues claro si al final en ese itinerario de esa migración acaba en prisión pues todo se complica muchísimo”* (PR1)

### **5.3. Maternidad entre rejas**

Para intentar solventar el problema de las mujeres que deben cuidar a sus hijos menores de tres años dentro de las cárceles se crearon las unidades de madres. No obstante, no hay ningún módulo en ningún centro penitenciario del País Vasco que pueda albergar niños. Aquellas mujeres con hijos menores de tres años se ven obligadas a trasladarse a prisiones que se encuentran lejos de sus domicilios naturales, siempre que se haya decidido que es beneficioso para el niño estar en prisión con su madre. Es el caso de una de las personas entrevistadas, quien tuvo que decidir ir a una prisión de Palencia a pesar de vivir cerca de Donostia.

*“es super duro porque yo por ejemplo cuando nos detuvieron la segunda vez para cumplir los dos años que nos quedaban, ahí a mi me llevaron a Martutene y pasé los primeros días en Martutene y tenía opción de quedarme ahí con lo que eso suponía, no? La proximidad de la familia... el poder hacer visitas sin estar pensando en el riesgo de las carreteras, pero no tenía opción de tener ahí a alguien conmigo. La cárcel lo único que me dejaba era dar el pecho una vez al día y ya está y creímos los dos que era más importante que estuviera conmigo en ese momento, que con cuatro meses necesita más eso que estar igual en la calle”* (BH2)

*“yo he intentado hacerle vivir desde mi relato y creo que es diferente decir pues decir “joe que mierda, nos van a chapar o decir “joe que bien llega el momento del baño” , tenemos que hacer lo mismo tenemos que subir pero es diferente. Intenté pues hacer de eso algo más bonito, algo más agradable, que estuviera muy cerca que no le faltara, que no tuviera miedos y pues cuando había opción de disfrutar, bailamos un montón”* (BH2)

La decisión de “encarcelar” a los hijos es un tema que ha generado un gran debate en la sociedad. La decisión a menudo produce una especie de “condena social” ya que la cárcel no se concibe como un lugar adecuado para el desarrollo de la infancia (Naredo, 2007). Los niños solo pueden estar de 0 a tres años en la cárcel, por tanto tratándose de sus primeros años de vida se destaca la importancia de normalizar ese entorno penitenciario a través de un diseño arquitectónico adaptado a ellos.

*“cada celda tiene una literita entonces yo estaba también en una de esas y bueno cuando XXX era super chiquitita, tenía una especie de cuna pero muy al principio de esas de plástico, de los hospitales... pero ya cuando llegamos XX tenía casi cuatro (meses) entonces pues teníamos que arreglárnoslas, entonces dormíamos juntas en la litera y luego ya yo arriba y ella abajo y igual, no hay bañera no hay nada, pues alguna de plástico si consigues, pero la celda es exactamente igual.”* (BH2)

*“No hay pediatras, no hay nada, si había que llevarla al hospital tenía que ir con la Guardia Civil y en nuestro caso con una seguridad porque estamos catalogados como FIES, con seguimiento, pues entonces es todo como mucho más, no sé,... para los niños desde luego no es lo mejor.”* (BH2)

#### **5.4. El paso al tercer grado y a la libertad**

En el presente apartado se pretende analizar el tercer grado y la libertad condicional, relacionado con el objetivo 05 del trabajo. En coherencia con la menor gravedad de los delitos cometidos, las mujeres se encuentran clasificadas en mayor medida que los hombres en tercer grado. Sirven de ejemplo los datos que nos ofrece la persona entrevistada, profesional que trabaja en régimen abierto con mujeres en Martutene:

*“Sí, sí, ahora mismo, en este momento en mujeres el 60% está en el tercer grado y en hombres está en el 35% aproximadamente.” (PR1)*

*“es verdad que se valora el trabajo que se hace previo desde recursos sociales, el diagnóstico de ese entorno, de la persona, su situación familiar, y a partir de ahí ya se diseña un poco el itinerario, con la persona. Si puede ser que creas el itinerario de inserción en medio abierto con su propia familia, o su ocio familiar, o a veces no es adecuado o no es posible entonces hay alternativas, a través de entidades del tercer sector, que gestionan recursos de acogida para personas en prisión.” (PR1)*

El trabajo de los profesionales es imprescindible tanto en la etapa previa al régimen abierto como durante el mismo. Son los encargados de diseñar itinerarios de reinserción, a través de entrevistas periódicas, en coordinación con el entorno de la persona, la familia, los servicios sociales y demás entidades que intervienen. En lo que respecta a entidades del tercer sector, se desarrollará este aspecto más adelante en el apartado correspondiente a ello.

Como se ha extraído en el marco teórico, con el tercer grado se pretende favorecer la incorporación progresiva de los internos al medio social. Los profesionales se coordinan con diferentes entidades para aquellas personas que no han conseguido encontrar una actividad de tipo formativo laboral por sí mismos, para ayudarles en ese aspecto. Para las reclusas que no encuentren trabajo en el exterior, pero vayan a desempeñar las labores de trabajo doméstico en su domicilio familiar, se contempla en la ley, en concreto en el apartado 2 del art.82 que se considerarán dichas labores como trabajo en el exterior.

*“eso hay que aplicarlo a hombres y a mujeres. Ese es un artículo que hay que reformar. Que nosotros no lo trabajamos así, de hecho hemos tenido casos en los que hemos propuesto hombres que tenían cuidados de mayores o de hijos, o de una mujer que estaba enferma” (PR1)*

Por lo que respecta a los aspectos positivos y negativos del régimen abierto, aunque pueda pensarse lo contrario, el momento de progresión al tercer grado es un momento crítico en la vida de las reclusas. En ocasiones genera muchas crisis, en el ámbito personal:

“una persona que igual ha estado un tiempo internada y ha tenido un apoyo y tal luego al volver al domicilio igual la convivencia en el dia a dia aparecen problemas, dificultades, muchas veces una ruptura de relación, una pareja, o unas dificultades de convivencia con la familia, las relaciones igual se han enfriado o se han deteriorado a lo largo del tiempo.” (PR1)

Con frecuencia, los problemas son estructurales y algunos entornos son muy difíciles de cambiar. Barrios deteriorados, entornos familiares dañados, pobreza, migración, son variables que con el paso por prisión no mejoran.

*“Es duro porque no sabes si un día te dirán que hoy no sales, ya te ponen el caramelo en la boca, en la calle y luego te lo vuelven a quitar, es muy duro estar así en el tercer grado. Puede pasar que haya un fallo que no estés en la lista y hoy no sales.”* (BH1)

Entre los aspectos negativos, se destacan las dificultades para encontrar trabajo. Las personas que consiguen suelen hacerlo a través del “boca a boca”, a través de amigos o conocidos. Sin una red de contactos es una tarea complicada.

*“Sí hay problemas, es más a mí me tocó cuando hubo la crisis que no había trabajo, sobre todo por el tiempo que llevas desempleada y muchos problemas sí.”* (BH1)

Los pisos de inserción/incorporación social son alojamientos temporales, a los que se accede estando en prisión en tercer grado o tras salir de ésta, que ofrecen la posibilidad de llevar a cabo itinerarios de inclusión social. En Vitoria-Gasteiz se encuentra ADAP, Asociación de Ayuda a Personas Presas, que dirige su actuación a personas presas de Nanclares de la Oca. Esta Asociación tiene un piso de acogida para mujeres que cumplen condena en la provincia alavesa.

*“Sí que menos mal a ellos, menos mal que existen pisos y personas como ellas para nosotros que si no... Y ellas ayudan mucho para que tu no vuelvas a hacer otra vez eso, gracias a ellas, hay muchas veces que pueden estar ahí porque viven fuera las*

*personas y hay pisos para estar los fines de semana para que puedan estar, porque si no no podrían ni salir de la cárcel los fines de semana.” (BH1)*

*“Tuve la maravillosa opción de venir al piso, porque yo... te digo una cosa, vamos a poner que salen 100 mujeres, en tercer grado, somos muy poquitas las que tenemos opción de venir al piso, es un piso de mujeres con plazas limitadas. El hecho de salir a un piso ayuda bastante porque tienes una casa, tienes mas o menos tus necesidades cubiertas, luego tienes un grupo de personas que te ayudan, te aconsejan, las educadoras, ...” (BH3)*

*“Yo he conocido compañeras que no han tenido la oportunidad de venir al piso y se han quitado del medio... no han podido aguantarlo, bien por la presión que tiene una misma de has estado en prisión o bien por la gente de alrededor que es muy... vamos a decir canalla, muy canalla” (BH3)*

Los pisos de reinserción social son muy importantes en el proceso de reinserción social, son un factor importante para evitar la reincidencia.

*“Si vienes al piso... sí hay reinserción. Si tu sales con una mano por delante y otra por detrás, es decir, sin tener dónde meterte, sin comida, sin tener nada, tienes muchas probabilidades de quitarte del medio... vamos a decir o de volver a delinquir. Por qué? Porque cuando sales y no tienes nada, donde dormir, qué comer, nada, al final, terminas por volver a delinquir.” (BH3)*

En el caso de Gipuzkoa, donde se encuentra el CP Martutene, no hay pisos de acogida con plazas para mujeres. Por otra parte, en Bizkaia, la cárcel de Basauri no cuenta con plazas para mujeres y consecuentemente tampoco hay pisos de acogida destinados a mujeres.

Respecto a la etapa de libertad, las personas entrevistadas relatan sus planes de futuro y sus reflexiones acerca de la etapa de libertad.

*“Pues estoy esperando a que me llamen para trabajar, empezar una vida nueva, vamos a decir. He cogido otro camino, quiero una vida normal, vamos a decir, con tu casa, tu compra, tu pareja, tu comida. Lo que queremos todos vaya. He aprendido muchas cosas, antes estaba en un camino que estaba equivocada, ahora*

*“estoy en un camino que donde pongo el pie, pongo el pie. Quiero una vida tranquila, una vida normal”* (BH3)

*“Mirar más por la libertad, hacer las cosas con un poquito más de cabeza. Y si tienes que delinquir... bueno yo delinquí porque, yo lo mio yo entré por robo de comida, que es por necesidad, vale?”* (NH1)

*“En mi caso sí, ahora mismo por cualquier cosa no me la jugaría porque la libertad es todo y una condena es mucho, te piensas más las cosas. En mi caso no me la jugaría pero si tengo que dar de comer a mis hijas, si no puedo trabajar pues lo siento mucho. En mi caso se me ha reinsertado si.”* (BH1)

## **6. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **6.1. DISCUSIÓN**

Tomando como base los objetivos perseguidos, y tras analizar los resultados obtenidos a través de entrevistas semiestructuradas, las conclusiones del trabajo son las siguientes:

En primer lugar, es evidente que las mujeres representan un porcentaje muy pequeño dentro de la población penitenciaria, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal. Sin embargo, esa baja representatividad entre la población penitenciaria no puede ser óbice para obviar las necesidades, diversas a las de los hombres, de estas mujeres que se encuentran en cárceles pensadas y creadas para los hombres. En general, las infraestructuras de las cárceles vascas están en mal estado y no permiten llevar a cabo el trabajo de reinserción de forma adecuada. No obstante, cabe comentar que hay un proyecto para construir una nueva prisión en Donostia que sustituya a Martutene.

Se trata de una época de cambio, tras la reciente asunción de la gestión de las prisiones por parte del País Vasco, entre cuyos objetivos estratégicos se encuentra potenciar el tercer grado.

Las mujeres que ingresan en prisión siguen siendo mujeres en su mayoría con poca experiencia laboral acreditada, con problemas económicos y con cargas familiares importantes. El delito predominante es el delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

En el País Vasco no hay ningún módulo para niños, y en consecuencia, aquellas madres con hijos menores de tres años se ven obligadas en cierta forma, a trasladarse a cárceles de otras comunidades autónomas próximas, lejos de la familia.

La principal preocupación de las mujeres reclusas es la familia. La separación de su familia y sobre todo de sus hijos e hijas tiene un gran peso. Con frecuencia los hijos son dejados al cuidado de terceros o a recursos institucionales, facilitando una posible desvinculación afectiva. Son situaciones que hacen aún más complicada la situación de las mujeres.

En coherencia con su menor entidad delictiva las mujeres se encuentran en mayor medida que los hombres en tercer grado. Actualmente, en el País Vasco casi el 42% de las mujeres está en tercer grado y en el caso de los hombres el 32,5% aproximadamente. Como se ha comentado a lo largo del presente trabajo, con el tercer grado se pretende favorecer la incorporación progresiva de los internos al medio social. En la etapa de reinserción, los profesionales se coordinan con diversas entidades para que las mujeres encuentren trabajo, formación o un piso de acogida en el exterior. Estas son variables clave para la progresión al tercer grado. Lamentablemente, los pisos de inserción social para mujeres reclusas son escasos y muchas mujeres se ven perjudicadas por la falta de recursos.

Para terminar, debo referirme a la reinserción. Como se ha extraído de las entrevistas, la prisión debilita los vínculos con la familia y tiene muchas consecuencias criminógenas para las mujeres. En este sentido, los pisos de acogida son recursos imprescindibles que favorecen la reinserción. Las mujeres entrevistadas han manifestado su agradecimiento a entidades como ADAP por su labor en la mejora de la calidad de vida de las mujeres reclusas y en su esfuerzo por minimizar las consecuencias del paso por prisión.

## **6.2. LIMITACIONES**

Una de las principales limitaciones de este trabajo ha sido la obtención de entrevistas. Habría sido más adecuado un mayor número de entrevistas a mujeres que estén actualmente en tercer grado. Se realizó una petición formal dirigida al Responsable de Programa de Análisis e Inspección de Centros Penitenciarios del País Vasco para poder realizar las entrevistas a mujeres cumpliendo condena actualmente pero no ha podido ser posible. Las entrevistas obtenidas han sido gracias, entre otras personas, a los trabajadores de la Asociación de Ayuda a Personas Presas (ADAP) quienes me han facilitado el contacto con mujeres.

En segundo lugar, a razón del límite de 8.500 palabras no ha sido posible exponer toda la información interesante obtenida de las entrevistas. Por ello, se recomienda al lector interesado leer las diversas entrevistas anexadas al final del trabajo.

## **6.3. PROPUESTAS**

La transferencia de la gestión penitenciaria se efectuó el 1 de octubre de 2021. La propuesta a formular es un análisis en profundidad de la situación penitenciaria del País Vasco, especialmente en lo que respecta a las mujeres, pasado un tiempo razonable desde la transferencia de competencias en materia penitenciaria del País Vasco.

## 7. REFERENCIAS

- Aguilera, M. (2011). Mujeres Presas: la doble condena. En C. Manzanos Bilbao, Políticas sociales para abolir la prisión (1<sup>a</sup> ed., págs. 110-120). Vitoria: Ikusbide.
- Almeda, E. (2001) “Particularidades de las cárceles de mujeres: un enfoque de género”, Panóptico. Revista monográfica semestral Editorial Virus, Número: 2 Pàgines, inicial: 135 final: 153 Barcelona.
- Almeda, E. (2014). Ejecución penal femenina desde una perspectiva de género. *Mujeres y ejecución penal. Debates y experiencias en España desde una perspectiva intersectorial*.
- Álvarez, I. (2014). Vida entre rejas de 80 vizcaínas. *El Correo*. <https://www.elcorreo.com/bizkaia/201408/11/vida-entre-rejas-vizcainas-20140806191410.html>
- Canales Cerón M. (2006). Metodologías de la investigación social. Santiago: LOM Ediciones; p. 163-165.
- Cid, J. (2007). ¿Es la prisión criminógena?: un análisis comparativo de reincidencia entre la pena de prisión y la suspensión de la pena. *Revista de derecho penal y criminología*, 19, 427-456.
- Cruells, M., Torrens, M. & Igareda, N. (2005). Violencia contra las mujeres. Análisis en la población penitenciaria femenina. Surt. Recuperado:  
<https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0804.pdf>
- De Miguel Calvo, E. (2014). Encarcelamiento de mujeres. El castigo penitenciario de la exclusión social y la desigualdad de género. Zerbitzuan, 56. Recuperado de: Dialnet-EncarcelamientoDeMujeresElCastigoPenitenciarioDeLa-4854040.pdf
- De Miguel Calvo, E. (2010). Mujeres excluidas, “malas” mujeres. Inguruak. Revista vasca de Sociología y Ciencia Política. Monográfico especial: Sociedad e innovación en el siglo XXI.

Recuperado de:

Inguruak.VIIICongresoMujeresExcluidasMalasMujeres.pdf

- Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M, & Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. Investigación en educación médica, vol. 2, núm. 7. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci_arttext)
- Francés Lecumberri, F. y Restrepo Rodríguez, D. (2019) “Feminismo y abolicionismo penal”, en Vivianne Cantalapiedra García; Monica Marginet Flinch y Elisabet Almeda Samaranch (Coords.) (2019): Desigualdades y Cárcel de mujeres. Voces y debates desde el feminismo. Colección: Mujeres y Sistema Penal. Número 04, Barcelona. Copalqui Editorial
- Herrera, M. (1993) “Mujeres y Prisión”, Cuadernos de Política criminal, núm.49: 339-354.
- Juanatey, C. (2018). *Delincuencia y población penitenciaria femeninas: situación actual de las mujeres en prisión en España*. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/20/recpc20-10.pdf>
- Naredo Molero, M. (2007). Reclusas con hijos/as en la cárcel. En E. Almeda Samaranch y E. Bodelón (Coords.), Mujeres y castigo. Un enfoque sociojurídico y de género (pp. 263-276). Barcelona, España. Dykinson.
- Igareda, N. (2006). Mujeres, integración y prisión. Boletín criminológico. Vol. 12 Núm. 86. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/7047782>
- Informe sobre la situación de las mujeres presas (2020). Tratamiento y derechos de las mujeres privadas de libertad en los centros penitenciarios de España y Andalucía. Área de Cárcel de la APDHA. Recuperado de: <https://apdha.org/media/Informe-APDHA-situacion-mujer-presa-web.pdf>

- Instrucción 9/2007. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Recuperado de: [http://www.acaip.info/info/circulares/instrucion\\_9\\_2007.pdf](http://www.acaip.info/info/circulares/instrucion_9_2007.pdf)
- Laub, J. y Sampson, R. (2003). Life-course desisters? Trajectories of crime among delinquent boys followed to age 70. *Criminology*, 41, 301-340.
- Laub, J. y Sampson, R. (2001). Understanding Desistance from Crime. *Crime and Justice*, 28, 1-69.
- Santillana, SA. (1983). Diccionario de las ciencias de la educación (Vol. 1). Diagonal Santillana.
- Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (2021). Datos estadísticos de la población reclusa (Noviembre de 2021). Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Recuperado de Ministerio del Interior-Gobierno de España: <https://www.institucionpenitenciaria.es/documents/20126/777158/NOVIEMBRE+2021.pdf/da2bb7bf-51ce-f940-aa17-58ae242ded9f?version=1.0>

## **8. ANEXOS**

### **ANEXO 1. CODIFICACIÓN**

#### **CPV: Características del sistema penitenciario vasco**

*“...el Gobierno Vasco ha tenido que asumir una situación complicada porque, a nivel de infraestructuras es un sistema penitenciario que está muy, pues como muy dejado porque durante muchísimos años no se ha hecho una planificación de acuerdo a las necesidades que hay aquí. Entonces son centros tanto el de Gipuzkoa, como el de Bizkaia, centros muy viejos, muy obsoletos que no cubren las necesidades, ya no de el volumen de población sino incluso también los que son las propias estructuras arquitectónicas pues son prisiones que no están concebidas para el trabajo de reinserción que se hace hoy en día en los Centros Penitenciarios. Entonces a nivel de espacios, a nivel de cómo están organizados arquitectónicamente, pues son prisiones que no reúnen esos mínimos requisitos y el único centro así un poquito más acondicionado es el de Araba (Nanclares de la Oca).” (PR1)*

*“Hacen una apuesta muy fuerte por todo el tema del medio abierto, y luego pues también todo el trabajo centrado en las personas, todo ese conjunto de objetivos y de principios que quieren inspirar un poco la acción del Gobierno Vasco en este ámbito pues tiene que llevarse a cabo con una plantilla conforme a eso, pues van a tener que ampliarse los equipos de tratamiento, que en la actualidad pues para hacer más programas, para hacer unos seguimientos más personalizados, acompañamientos en inserción social pues , yo creo que por lo menos en la parte del tratamiento pues trabajo redes sociales, psicólogos, principalmente algún jurista también que estamos, juristas yo creo que va a tener que ampliar, el número de técnicos.” (PR1)*

*“a nivel de infraestructura estamos mal porque no hay tampoco ningun CIS cuando se quiere potenciar el régimen abierto, no hay un CIS en todo el País Vasco, yo creo que es la unica CCAA del Estado que no tiene un CIS y eso yo creo que ha sido porque desde el Gobierno Central siempre se ha pensado que algun dia se iba transferir se iba a transferir y no se ha invertido en infraestructuras, y alfinal tampoco el Gobierno Vasco podia invertir antes de asumir las competencias.” (PR1)*

*“...las infraestructuras penitenciarias siempre han estado pensadas para hombres. Lo que pasa que yo creo que cada vez se está haciendo más, en todo el sistema penitenciario, más hincapié en hacer una vida más normalizada. Qué supone eso? pues que muchísimas actividades de la prisión son mixtas, entonces hoy en día, las mujeres pueden acceder a trabajos comparten con los hombres, en mantenimiento,*

*en servicios que hay en las prisiones, en la cocina, en los economatos, en distintos destinos o puestos de trabajo, en los cursos que se hacen a nivel formativo. Son mixtas las actividades aunque las mujeres y hombres viven en módulos separados.”* (PR1)

*“...yo creo que dando una normalidad porque en el mundo exterior hombres y mujeres estamos juntos, entonces que eso se vaya normalizando en el mundo de las prisiones. Hoy en día, creo que las mujeres sufren menos que hace 20 años que era más difícil entender que dentro de la cárcel pudiera haber toda esta actividad mixta, hacer vida en común en muchas cosas hombres y mujeres.”* (PR1)

*“Bueno no me importaba porque no teníamos contacto osea que daba igual. Por que nuestro modulo era no mas que de mujeres asi que daba igual.”* (BH1)

*“Parece que no pasan las horas, mucha comedura de cabeza, y tienes que estar haciendo algo para que se te pasen rápido las horas, si no se te hace eterno, un mes parece un año.”* (BH1)

#### EM: Experiencia del encarcelamiento de las mujeres del País Vasco

*“La familia, es una cosa que se da generalmente, a ver también hay mujeres solas que no tienen familia, que no dejan cuidados en la calle, pero aquellas que tienen familia normalmente la mayor preocupación es esa.”* (PR1)

*“más de una vez me han verbalizado que el ingreso a prisión les libera de alguna forma de esas cargas, aunque les preocupa cómo se quedan sus familias pero a veces necesitan ellas como un descanso, porque llevan un estrés tan grande, porque suelen venir de familias muchas veces que el entorno es de pobreza, de exclusión, son mujeres que tienen que sacar adelante a la familia como pueden muchas veces solas, estar pendientes del pago del alquiler de la vivienda, atender a sus niños, muchas responsabilidades que las superan”* (PR1)

*“el tiempo en prisión hay que aprovecharlo al 100% a tope, a tope para trabajar todo aquello que pues si necesitas formación ,formación si necesitas ir a la escuela y sacarte la ESO, pues sacarte la ESO, si necesitas atención psicológica, muchas veces incluso atención sanitaria porque muchas mujeres se descuidan totalmente y no hacen un seguimiento de su salud”* (PR1)

*“al principio me preocupaba mucho pues que fuera una experiencia traumática para X que lo que viviera ahí fuera algo que la marcará mucho o que fuera una experiencia mala, que sus primeros dos años de vida no fueran buenos y que luego eso ella, también desde la vivencia y del ser diferente del resto de sus amigas pues que también en un momento nos pudiera reprochar”* (BH2)

*“Mucho, que si te ven, que si ya porque te vistas de otra forma ya se piensan que no vas a trabajar, o vas a robar o tienen otra impresión tuya y luego es al revés. Yo valgo para trabajar y tengo mucha dificultad, es más, sigo en paro, yo quiero trabajar.”* (BH1)

*“La población penitenciaria de mujeres tienes muchos estigmas”* (BH3)

*“encuentras pues que la gente que has estado te mira de aquella manera, te mira como “ja! La que ha liado esta”, como si las mujeres no tuvieramos derecho a equivocarnos, como se equivoca un hombre.”* (BH3)

*“Ya en la sociedad, está latente que la mujer siempre tiene que asumir, estamos en una situación de desigualdad en los cuidados, es una carga que la mujer muchas veces tiene que sobrelevar sola, a nivel social y entre las mujeres que están en prisión quizás se da todavía con más crudeza. Porque es verdad que son muchas mujeres las que tienen que ocuparse de sus hijos o de personas dependientes en su familia, personas mayores, personas enfermas, o personas con discapacidad. En el caso de las mujeres, además, se suele dar... yo no tengo ahora la estadística pero sí es verdad que muchas están solas.”* (PR1)

*“ellas en ese sentido pueden sufrir más que los hombres porque además hay un estigma social, la mujer es quien tiene que hacerse cargo, no nos cuestionamos el tema de los cuidados con los hombres.”* (PR1)

*“el tema de las extranjeras, muchas veces mujeres migrantes que han tenido que emigrar pues para sacar adelante sus familias, es la mujer la que carga con esa carga, la que se desplaza la que sale de su país, para buscarse la vida y poder ayudar a la familia y eso pues claro si al final en ese itinerario de esa migración acaba en prisión pues todo se complica muchísimo”* (PR1)

*“las mujeres gitanas que suelen estar representadas, suelen estar sobrerepresentadas en prisión y tienen también, todo el componente de las cargas,*

*“de los cuidados y también bueno es verdad que, yo siempre hablo del colectivo de mujeres gitanas en prisión, no me gustaría que se generalice a todas las mujeres gitanas o a la población gitana pero en los casos que yo trato en prisión pues se da muchas veces...” (PR1)*

*“se da con mucha frecuencia, que son víctimas de violencia de género, aunque a veces les cuesta reconocerlo abiertamente” (PR1)*

*“en general en todas las mujeres vivencias de violencia, en sus entornos familiares y violencia de género, violencia familiar, intrafamiliar y violencia de género, muchas mujeres que están en prisión, hay estudios que hablan de que hasta un 80% de las mujeres han vivido en su vida, han tenido experiencias de violencia.” (PR1)*

*“es muy difícil porque a veces hay mujeres que se trabaja lo que es el empoderamiento en prisión y para la que se convencen, incluso hacen unos proyectos unas formaciones, unas prácticas, una experiencia de trabajo y de tal pero que al salir a su entorno luego se ven otra vez con esa presión social de, vuelve a lo tuyo que son los cuidados y encargate de la familia.” (PR1)*

*“Yo he tenido casos que la familia ha entorpecido muchísimo ese itinerario de la mujer y en este sentido también trabajar con las familias para concienciarlas y para comprometerlas en que apoyen a la mujer en ese proceso de cambio, pero es muy complicado para ellas muchas veces.” (PR1)*

*“las infraestructuras penitenciarias siempre han estado pensadas para hombres. Lo que pasa que yo creo que cada vez se está haciendo más, en todo el sistema penitenciario, más incapie en hacer una vida más normalizada. Qué supone eso? pues que muchísimas actividades de la prisión son mixtas” (PR1)*

*“Pues muchas. Justamente dentro de la cárcel, nosotros teníamos un recuento, ese recuento cuando venían a abrirnos a las 6.30 - 7 ya teníamos que estar vestidas, la cama hecha, con la colcha, todo puesto y tiesas como un soldado para que al abrir la puerta nos vieran, buenos días, buenos días, y ya estaban preparadas. Los hombres no, los hombres abrían la puerta ya podían estar tumbados todo sin hacer, vamos en la cama, como quisieran. Las mujeres no.” (BH1)*

*“Yo creo que está muy pensado para los hombres, está diseñado para los hombres, creo que incluso, bueno el prototipo de mujer presa es diferente al prototipo de*

*preso hombre, en general, hay colectivos enteros en los que son victimas, son presas y son victimas, muchas estan mucho mas libres en la carcel que fuera, y aun asi las carceles estan hechas para ellos.” (BH2)*

*“tenemos que ser madres, mujeres, hermanas, hijas...y al menor error que tienes, la justicia misma... voy a decir justicia por no llamarlo injusticia, te queda muy, muy marcado, es más estricta, es mucho más estricta.” (BH3)*

#### **MTN: Maternidad entre rejas**

*“Debe haber como todo, una cárcel debería de estar adaptado para todo el mundo. Porque no estaría bien que yo porque me haya quedado embarazada deba dejar a mi hijo fuera... si que es verdad que no es situación para que un niño esté pero tampoco es situación que el niño y la madre estén separados. Es importante que tenga el calor de su madre cerca.” (BH1)*

*“Si que es diferente sobre todo por una parte porque cuando estás sola es tú y el sobrevivir ahí e intentar estar lo mejor posible, y luego ya no es tú y tu entorno si no lo que mas preocupa es que sea lo más adecuado y “goxo” bueno lo menos traumático posible para la pequeña, no?” (BH2)*

*“cada celda tiene una literita entonces yo estaba también en una de esas y bueno cuando XXX era super chiquitita, tenía una especie de cuna pero muy al principio de esas de plástico, de los hospitales... pero ya cuando llegamos XX tenía casi cuatro (meses) entonces pues teníamos que arreglárnoslas, entonces dormíamos juntas en la litera y luego ya yo arriba y ella abajo y igual, no hay bañera no hay nada, pues alguna de plástico si consigues, pero la celda es exactamente igual.” (BH2)*

*“No hay pediatras, no hay nada, si había que llevarla al hospital tenía que ir con la Guardia Civil y en nuestro caso con una seguridad porque estábamos catalogados como FIES, con seguimiento, pues entonces es todo como mucho más, no sé,... para los niños desde luego no es lo mejor.” (BH2)*

*“es super duro porque yo por ejemplo cuando nos detuvieron la segunda vez para cumplir los dos años que nos quedaban, ahí a mí me llevaron a Martutene y pasé los primeros días en Martutene y tenía opción de quedarme ahí con lo que eso suponía, no? La proximidad de la familia... el poder hacer visitas sin estar*

*pensando en el riesgo de las carreteras, pero no tenía opción de tener ahí a alguien conmigo. La cárcel lo único que me dejaba era dar el pecho una vez al día y ya está y creímos los dos que era más importante que estuviera conmigo en ese momento, que con cuatro meses necesita más eso que estar igual en la calle”* (BH2)

*“si en Donosti o da igual en cualquiera de las provincias hubiera una carcel de maternidad pues nos hubieramos quedado ahí y eso es muy diferente. No tiene ese castigo añadido, no? Y yo tuve que optar y fuimos a Palencia, con lo que eso suponía”* (BH2)

*“yo he intentado hacerle vivir desde mi relato y creo que es diferente decir pues decir “joe que mierda, nos van a chapar o decir “joe que bien llega el momento del baño”, tenemos que hacer lo mismo tenemos que subir pero es diferente. Intenté pues hacer de eso algo más bonito, algo mas agradable, que estuviera muy cerca que no le faltara, que no tuviera miedos y pues cuando había opción de disfrutar, bailamos un montón”* (BH2)

#### **TG: Tercer grado**

*“es verdad que se valora el trabajo que se hace previo desde recursos sociales, el diagnóstico de ese entorno, de la persona, su situación familiar, y a partir de ahí ya se diseña un poco el itinerario, con la persona. Si puede ser que creas el itinerario de inserción en medio abierto con su propia familia, o su ocio familiar, o a veces no es adecuado o no es posible entonces hay alternativas, a través de entidades del tercer sector, que gestionan recursos de acogida para personas en prisión.”* (PR1)

*“en función de lo que valoramos a la persona le planteamos, pues mira, para hacer este itinerario penitenciario para acceder a tercer grado o incluso para salir de permiso, para empezar con los permisos en segundo grado, vas a necesitar una tutela institucional y ese trabajo de apoyo ya se hace desde dentro. Y ya se va poniendo a las personas en contacto con los distintos recursos que hacemos, las derivaciones, hacia qué recursos, institución... y si es con la familia, trabajamos con la familia también.”* (PR1)

*“una vez que ya la persona está en régimen abierto bien con su entorno o bien a través de un apoyo institucional, el trabajo que hacemos es acompañar ese itinerario, osea seguir a la persona en régimen abierto concretamente, en*

*Martutene tenemos un equipo en el que hay también educadores, dos educadores y dos, estamos dos trabajadores sociales, una compañera que lleva hombres y yo que llevo mujeres, y entonces se hace un seguimiento a través de entrevistas periódicas y luego muchísimo trabajo de coordinación con el entorno de la persona, tanto la familia como con servicios sociales, y con todas las entidades que intervienen.”* (PR1)

*“personas que no tienen empleo o que no tienen, por ellas mismas no han conseguido encontrar una actividad de tipo formativo laboral, les derivamos a entidades o recursos donde pueden recibir esa orientación y nos coordinamos con los técnicos para hacer un seguimiento de esa orientación también, las dificultades que pueden surgir. Y eso es un acompañamiento, es estar muy presentes en el día a día.”* (PR1)

*“se hacen muchos programas para que la persona bueno pues trabaje en habilidades sociales personales, formativas, luego los propios programas que se hacen para determinados delitos, para agresores en violencia de género, agresores sexuales, para toxicomanías, abuso de alcohol, bueno hay muchos programas, para que una persona pueda trabajar a nivel personal todo eso no, pero el medio al que va a volver igual no se ha trabajado tanto, no ha cambiado tanto, entonces ese volver a tu medio suele generar muchas crisis”* (PR1)

*“Sí, sí, ahora mismo, en este momento en mujeres el 60% está en el tercer grado y en hombres está en el 35% aproximadamente.”* (PR1)

*“Me tiré como, es que yo me he tirado mucho en tercer grado, mi condena ha sido más el tercer grado. Entonces un año me tiré en segundo año, año y medio casi dos años.”* (BH1)

*“En mi caso funcionó bien, ahora no lo sé. Yo salía cada día a las 7 de la mañana y hacíamos cursos hacíamos lo que teníamos que hacer y luego entrábamos a dormir. Y en fin de semana en la calle y volvía a entrar al domingo. Pero es muy duro estar así porque tienes un pie en la calle y otra dentro, es duro”* (BH1)

*“Yo hice cursos de jardinería, soldadura y de asistencia a mayores, y así.”* (BH1)

*“Yo al salir empecé a hacer cursos de informática”* (BH3)

*“eso hay que aplicarlo a hombres y a mujeres. Ese es un artículo que hay que reformar. Que nosotros no lo trabajamos así, de hecho hemos tenido casos en los que hemos propuesto hombres que tenían cuidados de mayores o de hijos, o de una mujer que estaba enferma”* (PR1)

*“en el momento de pasar a tercer grado es un momento crítico y supone para la persona un esfuerzo muy importante y muchas veces genera muchas crisis, muy personal, a veces se generan crisis de aparecen rupturas de pareja, una persona que igual ha estado un tiempo internada y ha tenido un apoyo y tal luego al volver al domicilio igual la convivencia en el día a día aparecen problemas, dificultades, muchas veces una ruptura de relación, una pareja, o unas dificultades de convivencia con la familia, las relaciones igual se han enfriado o se han deteriorado a lo largo del tiempo.”* (PR1)

*“Las personas que tienen problemas de consumo muchas veces tienen recaídas del consumo, entonces bueno es un momento de que la persona se da de brucos con su propia realidad,”* (PR1)

*“hay entornos que son muy difíciles de cambiar, hay muchas cosas que son estructurales. Determinados barrios o determinados entornos familiares que están muy dañados. Situaciones estructurales a nivel de pobreza, yo que sé, migración, de situaciones que la prisión no puede resolverlo todo.”* (PR1)

*“Es duro porque no sabes si un día te dirán que hoy no sales, ya te ponen el caramelo en la boca, en la calle y luego te lo vuelven a quitar, es muy duro estar así en el tercer grado. Puede pasar que haya un fallo que no estés en la lista y hoy no sales.”* (BH1)

*“Sí hay problemas, es más a mí me tocó cuando hubo la crisis que no había trabajo, sobre todo por el tiempo que llevas desempleada y muchos problemas sí.”* (BH1)

*“Sí que menos mal a ellos, menos mal que existen pisos y personas como ellas para nosotros que si no... Y ellas ayudan mucho para que tu no vuelvas a hacer otra vez eso, gracias a ellas, hay muchas veces que pueden estar ahí porque viven fuera las personas y hay pisos para estar los fines de semana para que puedan estar, porque si no no podrían ni salir de la cárcel los fines de semana.”* (BH1)

*“Es muy injusto porque tienes que venir hasta Vitoria, no tienes dinero de dónde sacas el dinero? Es muy difícil, es muy injusto, en cada sitio que haya una carcel debería de haber pisos tanto para hombres como para mujeres.”* (BH1)

*“Ahora estoy en tercer grado, con la pulsera telemática y estoy en un piso de presas.”* (BH3)

*“Tuve la maravillosa opción de venir al piso, porque yo... te digo una cosa, vamos a poner que salen 100 mujeres, en tercer grado, somos muy poquitas las que tenemos opción de venir al piso, es un piso de mujeres con plazas limitadas. El hecho de salir a un piso ayuda bastante porque tienes una casa, tienes mas o menos tus necesidades cubiertas, luego tienes un grupo de personas que te ayudan, te aconsejan, las educadoras,...”* (BH3)

*“Yo he conocido compañeras que no han tenido la oportunidad de venir al piso y se han quitado del medio... no han podido aguantarlo, bien por la presión que tiene una misma de has estado en prisión o bien por la gente de alrededor que es muy... vamos a decir canalla, muy canalla”* (BH3)

*“Si vienes al piso... sí hay reinserción. Si tu sales con una mano por delante y otra por detrás, es decir, sin tener dónde meterte, sin comida, sin tener nada, tienes muchas probabilidades de quitarte del medio... vamos a decir o de volver a delinquir. Por qué? Porque cuando sales y no tienes nada, donde dormir, qué comer, nada, al final, terminas por volver a delinquir.”* (BH3)

*“las que estamos con pulsera en el piso de ADAP dormimos aquí”* (BH3)

*“Mirar más por la libertad, hacer las cosas con un poquito mas de cabeza. Y si tienes que delinquir... bueno yo delinquí porque, yo lo mio yo entré por robo de comida, que es por necesidad, vale?”* (NH1)

*“En mi caso sí, ahora mismo por cualquier cosa no me la jugaría porque la libertad es todo y una condena es mucho, te piensas más las cosas. En mi caso no me la jugaría pero si tengo que dar de comer a mis hijas, si no puedo trabajar pues lo siento mucho. En mi caso se me ha reinsertado si.”* (BH1)

*“Vivir el dia a dia, la hora, el minuto el segundo todo, la libertad es todo. No hay dinero que queme los barrotes de una cárcel.”* (BH1)

*“hemos tenido mucha suerte mi pareja y yo hemos estado aunque estuvieramos separados hemos estado super piña, la familia ha estado ahí”* (BH2)

*“Sí es verdad que en ese tiempo en que estuve en la cárcel de Palencia, pues eso, con un montón de peques, pues dije pues voy a reinventarme y fue por ahí, entonces llevo ya unos diez años de profesora infantil y tres años en los que doy clases en la universidad, en el grado de Educación Infantil y super agusto”* (BH2)

*“Pues estoy esperando a que me llamen para trabajar, empezar una vida nueva, vamos a decir. He cogido otro camino, quiero una vida normal, vamos a decir, con tu casa, tu compra, tu pareja, tu comida. Lo que queremos todos vaya. He aprendido muchas cosas, antes estaba en un camino que estaba equivocada, ahora estoy en un camino que donde pongo el pie, pongo el pie. Quiero una vida tranquila, una vida normal”* (BH3)

*“He aprendido de la vida, aprendido de la humanidad, de las sociedades como de... cómo está la miseria o sea cosas que igual antes, debido a que yo tenía, estaba en la vida bastante implicada pero políticamente y culturalmente, no? Yo pasaba muchas, muchas, muchas horas en lo cultural, a favor del euskera, de las ikastolas... no veía tanto, igual tampoco había tanta miseria aquí en donde vivo”* (BH4)

### **Libro de códigos**

- **CPV:** Características del sistema penitenciario vasco
- **TPD:** Tipología delictiva de las mujeres reclusas
- **EM:** Experiencia del encarcelamiento de las mujeres en el País Vasco
- **MP:** Las dificultades singulares de las mujeres en prisión
- **MTN:** Maternidad entre rejas
- **TG:** Tercer grado
- **PIS:** Pisos de inserción social
- **LBT:** Etapa de libertad

## **ANNEXO 2. GUIÓN ENTREVISTAS**

### **GUIÓN ENTREVISTA MUJERES TERCER GRADO:**

**Pregunta introductoria:** Antes de entrar al centro penitenciario, a qué se dedicaba?

**BLOQUE TEMÁTICO:** La vida en prisión (estado emocional, relaciones, apoyo, aprendizajes)

- Las mujeres y los hombres permanecen en módulos separados en la cárcel; cómo es el día a día en Martutene?
  - ¿Le habría gustado que fuera una cárcel exclusiva para mujeres? En qué sentido cree que sería distinto?
  - No hay módulo de maternidad en ningún centro penitenciario del País Vasco, qué opina al respecto?
  - ¿La comunicación con su entorno durante el encierro, hay facilidades o dificultades?
  - El estado de ánimo durante el encierro, cómo se lleva?
  - ¿Qué cree que ha aprendido durante el encierro?

**BLOQUE TEMÁTICO:** Tercer grado (situación, apoyo, obstáculos)

- ¿Cuánto tiempo llevaba cumpliendo en segundo grado cuando obtuvo el tercer grado?
  - Qué opina sobre el tercer grado?

- Está trabajando o recibiendo formación durante el tiempo que pasa fuera del establecimiento?
- Tuvo problemas para conseguir trabajo?
- Qué dificultades encuentra como mujer en el tercer grado?
- Cree que el régimen abierto favorece la reinserción?

**BLOQUE TEMÁTICO:** Las perspectivas de salida de prisión (apoyo, proyectos y estrategias).

- Cuáles son sus planes después de salir de prisión, proyectos?

## GUIÓN ENTREVISTA (BH2)

**Pregunta introductoria:** Hace cuantos años salió de prisión?

Bloque temático: El sistema de clasificación

- ¿Cuánto tiempo estuvo en segundo grado, y en su caso en tercer grado?
- Durante el tercer grado, tenía un trabajo o realizaba alguna formación en el exterior?

Bloque: maternidad entre rejas

- Cuando su hija tenía tan solo 4 meses de vida la condenaron a prisión y fue trasladada a Palencia con ella, qué supuso que el traslado?
- Cómo es el día a día en un módulo de maternidad?
- Qué carencias tenía el modulo de maternidad?
- A día de hoy sigue sin haber ningún módulo de maternidad en el País Vasco, ¿qué opina al respecto?
- Cree que debería de alargarse la edad máxima en la que permanecen los menores junto a sus madres en prisión? Medidas alternativas?

Bloque: motivaciones

- ¿Cuáles recuerda que fueran sus motivaciones durante el tiempo que pasó en prisión? Y sus preocupaciones?
- ¿Cree que las mujeres son doblemente discriminadas en prisión?

## GUIÓN ENTREVISTA (PR1)

**Pregunta introductoria:** En lo que se refiere a la reinserción social, cómo describiría la situación de las cárceles del País Vasco?

### Bloques temáticos:

Bloque: CP País Vasco

- La representación de las mujeres en las cárceles del País Vasco (y a nivel estatal) es ínfima. No hay ninguna cárcel exclusivamente para mujeres en ninguna de las tres provincias. En el caso de Martutene, ¿cómo es la organización respecto a las mujeres reclusas?
- Las cárceles están pensadas para hombres, ¿qué consecuencias tiene eso?

Bloque: funcionamiento del régimen abierto

- ¿Cómo es el trabajo que realizan los trabajadores sociales, con las mujeres en régimen abierto?
- Qué aspectos positivos encuentra del tercer grado? Qué aspectos negativos?
- En proporción, hay más mujeres en tercer grado que hombres?
- La clasificación inicial en el tercer grado es algo que se suele ver?

Bloque: mujeres reclusas

- ¿Cree que las mujeres sufren un doble castigo en la carcel? (la condena en sí y el tener a los hijos pequeños fuera)
- Cual es el perfil de las mujeres reclusas? ¿Qué necesidades y carencias detectan en las reclusas?
- ¿Cuáles son las preocupaciones principales de las mujeres?
- ¿Qué dificultades presentan en su proceso de reinserción social?

### **ANNEXO 3. ENTREVISTAS**

**Pregunta introductoria: En lo que se refiere a la reinserción social, cómo describiría la situación de las cárceles del País Vasco?**

Bueno a ver, la novedad ahora es el tema de la transferencia que se ha hecho de la transferencia de la gestión de los CP al Gobierno Vasco y la situación de los centros bueno desde mi punto de vista, el Gobierno Vasco ha tenido que asumir una situación complicada porque, a nivel de infraestructuras es un sistema penitenciario que está muy pues como muy dejado porque durante muchísimos años no se ha hecho una planificación de acuerdo a las necesidades que hay aquí entonces son centros tanto el de Gipuzkoa como el de Bizkaia centros muy viejos, muy obsoletos que no cubren las necesidades, ya no de el volumen de población si no incluso también los que son las propias estructuras arquitectónicas pues son prisiones que no están concebidas para el trabajo de reinserción que se hace hoy en día en los Centros Penitenciarios. Entonces a nivel de espacios, a nivel de cómo están organizados arquitectónicamente, pues son prisiones que no reúnen esos mínimos requisitos y el único centro así un poquito más acondicionado es el de Araba (Nanclares de la Oca). Entonces a nivel de infraestructura estamos mal porque no hay tampoco ningun CIS cuando se quiere potenciar el régimen abierto, no hay un CIS en todo el Pais Vasco, yo creo que es la unica CCAA del Estado que no tiene un CIS y eso yo creo que ha sido porque desde el Gobierno Central siempre se ha pensado que algun dia se iba transferir se iba a transferir y no se ha invertido en infraestructuras, y alfinal tampoco el Gobierno Vasco podia invertir antes de asumir

las competencias no. Y bueno es verdad que ahora tenemos pendiente también la construcción del Centro de Zubieta que sí que creo que aportará mejores condiciones, de vida, tanto para los presos como para las actividades de reinserción, la propia vida en prisión y luego todo lo que pueda trabajarse en prisión y para los propios profesionales que estamos también interviniendo. Y yo creo que eso es un poco, ahora mismo, una de las situaciones que se han generado con la transferencia.

Luego también la situación de que ahora mismo nosotros, tras asumirse desde Gobierno Vasco la transferencia, tenemos los 3 centros y tenemos que trabajar con esos 3 centros, hay situaciones que bueno ya hablaremos, pues por ejemplo las madres en prisión, de los presos digamos más inadaptados, primeros grados, que ahora mismo tampoco tenemos un departamento, un módulo, donde ubicarlos y bueno. Ahora hay que gestionar una serie de dificultades que antes se podían gestionar entre todos los centros del Estado, si tenías que hacer un traslado yo que se de una mujer que estaba embarazada, para dar a luz o de algún, personas presas con una inadaptación muy seria muy grave, para trasladarlos a otros centros preparados para ellos. Entonces eso ahora no puede llevarse, tenemos que gestionar aquí. Y bueno va a ver que invertir un poco en todo eso. Y luego a nivel de plantilla también yo creo que el Gobierno Vasco va a tener que, ya está haciendo un estudio un poco de la plantilla, de los profesionales que estamos, que son necesarios.

Falta plantilla y yo creo también, no se si has tenido ocasión de ver un poco el programa del Gobierno Vasco de cara a la transferencia con 100 puntos que se establecieron un poco.

**No, no.**

Hacen una apuesta muy fuerte por todo el tema del medio abierto, y luego pues también todo el trabajo centrado en las personas, todo ese conjunto de objetivos y de principios que quieren inspirar un poco la acción del Gobierno Vasco en este ámbito pues tiene que llevarse a cabo con una plantilla conforme a eso, pues van a tener que ampliarse los equipos de tratamiento, que en la actualidad pues para hacer más programas, para hacer unos seguimientos más personalizados, acompañamientos en inserción social pues , yo creo que por lo menos en la parte

del tratamiento pues trabajo redes sociales, psicólogos, principalmente algun jurista también que estamos, juristas yo creo que va a tener que ampliar, el número de técnicos. Y un poco esa es la situación así.

### **Bloques temáticos:**

#### **Bloque: CP País Vasco**

**Centrándonos en las Mujeres.La representación de las mujeres en las cárceles del País Vasco (y a nivel estatal) es ínfima. No hay ninguna cárcel exclusivamente para mujeres en ninguna de las tres provincias. En el caso de Martutene, ¿cómo es la organización respecto a las mujeres reclusas?**

Hay un módulo único de mujeres, es un módulo además de respeto, desde hace ya unos 11 años, doce años. Que se estableció como módulo de respeto. Entonces eso supone una organización un poquito especial, también se supone que el perfil de mujeres tiene que adaptarse a la exigencia del módulo de respeto, no? Hay varios niveles en el módulo de respeto en prisión pero en general sí que son unos módulos que exigen un mayor compromiso y una mayor exigencia a la persona que está en prisión sobre su propio proceso de reinserción y sobre su itinerario penitenciario.

#### **Mayor exigencia a qué se refiere?**

Bueno pues se exige que la persona esté activada en su itinerario, que haya un compromiso de trabajar en aquellas dificultades necesidades que se puedan detectar que necesita trabajar pues para mejorar su situación respecto a prisión y lograr ese objetivo, bueno pues que la persona se pueda reintegrar. Eso significa que se exige una participación, en actividades de todo, desde actividades formativas, son necesarias, laborales, incluso en el ocio y tiempo libre también las personas estén activas y hagan actividades que les puedan aportar a nivel personal, no? Desde el ocio, el tiempo libre, el deporte. Luego mayor exigencia y compromiso en cuanto al propio comportamiento dentro del centro, osea que, una exigencia de absoluto respeto a las compañeras, al personal, trabajan también mucho en grupo porque se hacen asambleas, trabajamos el aspecto de la convivencia, mejorar la convivencia,

pues evitar que haya extorsión, o que haya personas que abusen de otras, o que sean, vamos que tengan una conducta inadecuada o inadaptada, entonces en ese sentido si que hay una mayor exigencia para participar en el módulo de respeto. Eso qué implica? que las personas, una mujer que ingresa y que no cumple con esa exigencia pues no puede permanecer en el módulo. Entonces a veces sí que tenemos que hacer algún traslado porque la persona no se adapta a esta exigencia.

Lo que te decía un poco de datos ahora en este momento hay 14 mujeres dentro del módulo. Y luego en general, tenemos 35 pero las otras 21 están en régimen abierto.

### **Bloque: funcionamiento del régimen abierto**

#### **¿Cómo es el trabajo que realizan los trabajadores sociales, con las mujeres en régimen abierto?**

En principio, en general bueno trabajamos igual (con hombres y mujeres), los objetivos, el trabajo que realizamos es igual en cuanto lo que persigues en la persona en esa etapa de régimen abierto se pueda ir reintegrando a su medio, a veces no se reintegra a su medio porque igual su medio no era el más adecuado para el proceso de reinserción, hay que buscar alternativas, no? Pero bueno lo que se intenta es estar ahí, hacer un acompañamiento en ese proceso, que normalmente además es un proceso muy crítico, la gente puede pensar ay pues cuando pasa a tercer grado, qué bien, no? La gente está contenta, está tal pero es un momento bastante, en general, bastante crítico, las personas tienen que volver a afrontar muchas veces cosas que han dejado en la calle, que eran complicadas de gestionar, temas de adicciones, temas de responsabilidades familiares, el empezar a buscar una actividad o trabajo, medios de vida, es que es complicado, es muy difícil.

#### **El recurso que tienen en la calle también es un criterio para concederle el tercer grado?**

Sí, es verdad que se valora el trabajo que se hace previo desde recursos sociales, el diagnóstico de ese entorno, de la persona, su situación familiar, y a partir de ahí ya se diseña un poco el itinerario, con la persona. Si puede ser que creas el itinerario

de inserción en medio abierto con su propia familia, o su ocio familiar, o a veces no es adecuado o no es posible entonces hay alternativas, a través de entidades del tercer sector, que gestionan recursos de acogida para personas en prisión. Que ahora también están en un momento de cambio porque hasta ahora los recursos que nosotros trabajabamos en los tres territorios históricos para personas que salían de prisión, que necesitaban una tutela institucional a través de una acogida, en algún recurso, pues estaba haciendo con recursos que dependían de las diputaciones, porque todo el tema de la exclusión es competencia de las Diputaciones forales pero al asumir el Gobierno Vasco las competencias, vamos uno de los objetivos era generar recursos propios para las personas presas que necesitan estos apoyos en los itinerarios de inserción, o viviendas o recursos propios. Eso se está ahora gestando, determinadas entidades en los tres territorios el Gobierno Vasco ha llegado a unos acuerdos convenios, a través de subvenciones, etc, para abrir recursos propios de justicia. Estamos en esa etapa un poquito de transición. Entonces las personas mientras cumplen condena van a estar en recursos propios de justicia y luego ya si después de cumplir condena, necesitaran, hubiera necesidades de continuar con este tipo, bueno ya se coordinara con la red de Diputación u otras redes.

Entonces, lo que te digo, desde trabajo social se hace ese diagnóstico, de la situación y del entorno de la persona y ahí se valora si va a necesitar un apoyo, una tutela institucional, eso marca un poco el momento de hacer la propuesta de tercer grado. Es muy importante conocer el entorno entonces se trabaja previamente pues para conocer o bien a la familia, para conocer qué apoyo realmente se le puede acertar a la persona, qué compromiso tiene también cómo se involucrará la familia en el itinerario de reinserción. Si a veces es un apoyo meramente bueno pues yo te dejo entrar en casa, pero igual pues no hay un apoyo a nivel emocional, un apoyo afectivo, o no hay una capacidad de la familia, a veces, de contener a personas que tienen conductas desadaptadas por consumos o ese tipo de conductas, entonces valoramos un poquito cómo la familia funciona y si va a poder apoyar a la persona en sus dificultades. A ver también qué apoyo puede recibir la persona a nivel de su manutención, pueden dar un apoyo sí de “ven a casa” pero luego no tengo nada de comer, o para ayudarte si necesitas coger el autobús o transporte, entonces bueno el

estudio del entorno es muy importante para hacer ese itinerario. Ahí en función de lo que valoramos a la persona le planteamos, pues mira, para hacer este itinerario penitenciario para acceder a tercer grado o incluso para salir de permiso, para empezar con los permisos en segundo grado, vas a necesitar una tutela institucional y ese trabajo de apoyo ya se hace desde dentro. Y ya se va poniendo a las personas en contacto con los distintos recursos que hacemos, las derivaciones, hacia qué recursos, institución... y si es con la familia, trabajamos con la familia también. Trabajamos, si han empezado a salir de permiso valoramos la familia, como van los permisos, qué dificultades hay, y luego a la hora de hacer la propuesta del tercer grado si es una propuesta de tercer grado inicial, a veces tenemos que correr un poco para conocer el entorno de la persona y poder tener un poco de pues datos fiables de cómo va a ser ese entorno, y bueno también es verdad que si no hay un apoyo en ese momento, familiar y tal, hacer una ... (min 16:09) en tercer grado que necesita una tutela institucional, es más complicado, porque a veces conseguir ese recurso puede costar más tiempo. Pero aun y todo sí que es frecuente tener clasificaciones en tercer grado (inicial)... en mujeres también es muy frecuente. Entonces una vez que ya la persona está en régimen abierto bien con su entorno o bien a través de un apoyo institucional, el trabajo que hacemos es acompañar ese itinerario, osea seguir a la persona en régimen abierto concretamente, en Martutene tenemos un equipo en el que hay también educadores, dos educadores y dos, estamos dos trabajadores sociales, una compañera que lleva hombres y yo que llevo mujeres, y entonces se hace un seguimiento a través de entrevistas periódicas y luego muchísimo trabajo de coordinación con el entorno de la persona, tanto la familia como con servicios sociales, y con todas las entidades que intervienen. En el tema de la orientación sociolaboral, derivamos también personas que no tienen empleo o que no tienen, por ellas mismas no han conseguido encontrar una actividad de tipo formativo laboral, les derivamos a entidades o recursos donde pueden recibir esa orientación y nos coordinamos con los técnicos para hacer un seguimiento de esa orientación también, las dificultades que pueden surgir. Y eso es un acompañamiento, es estar muy presentes en el día a día, porque, lo que decía yo, en el momento de pasar a tercer grado es un momento crítico y supone para la persona un esfuerzo muy importante y muchas veces genera muchas crisis, muy

personal, a veces se generan crisis de aparecen rupturas de pareja, una persona que igual ha estado un tiempo internada y ha tenido un apoyo y tal luego al volver al domicilio igual la convivencia en el dia a dia aparecen problemas, dificultades, muchas veces una ruptura de relación, una pareja, o unas dificultades de convivencia con la familia, las relaciones igual se han enfriado o se han deteriorado a lo largo del tiempo tampoco se mantienen adecuadamente en ese momento, pues no encontrar trabajo , medios de vida, bueno pues todo eso genera muchas crisis personales. Las personas que tienen problemas de consumo muchas veces tienen recaídas del consumo, entonces bueno es un momento de que la persona se da de bruces con su propia realidad, claro nosotros en el interior de la prisión tu trabajas con la persona pues se hacen muchos programas para que la persona bueno pues trabaje en habilidades sociales personales, formativas, luego los propios programas que se hacen para determinados delitos, para agresores en violencia de género, agresores sexuales, para toxicomanías, abuso de alcohol, bueno hay muchos programas, para que una persona pueda trabajar a nivel personal todo eso no, pero el medio al que va a volver igual no se ha trabajado tanto, no ha cambiado tanto, entonces ese volver a tu medio suele generar muchas crisis. Aunque la persona vuelva a ese medio con más herramientas que las que tenía antes, ese momento de volver a tu realidad puede ser... y entonces estamos ahí en ese acompañamiento y seguimiento. Y mucha coordinación, pues ya te digo, con la red, servicios sociales municipales, la red de salud mental, todos los programas de toxicomanías, recursos formativos, de todo tipo. A intentar que esa persona encuentre su lugar en el mundo y esté en buenas condiciones.

### **Qué aspectos positivos encuentra del tercer grado? Qué aspectos negativos?**

Aspecto positivo que la persona puede aprovechar el momento de la condena para ordenar un poco su vida. Con el apoyo de profesionales, lo que te digo trabajamos en red con todo tipo de profesionales, servicios sociales de su ayuntamiento, organizaciones que trabajan en la formación, atención a la salud... el trabajo en red. Entonces ayuda a la persona a buscar ese itinerario y llevarlo a cabo y solventando las dificultades que pueda haber. Entonces aprovechar la estancia en prisión para que esa persona mejore sus condiciones de vida y no vuelva a cometer delitos.

Como parte negativa, tiene esa parte que hemos hablado de muchas veces hay entornos que son muy difíciles de cambiar, hay muchas cosas que son estructurales. Determinados barrios o determinados entornos familiares que están muy dañados. Situaciones estructurales a nivel de pobreza, yo que sé, migración, de situaciones que la prisión no puede resolver todo. Y la persona se encuentra con cosas difíciles de gestionar y manejar. Lo que sí, siempre podemos ofrecer es estar acompañado en eso, si se deja acompañar, pues se está acompañado por profesionales y por una red de recursos que bueno, intentamos poner a su disposición. Pero si que son a veces, dependiendo de las situaciones, momentos difíciles para las personas.

**En proporción, en el caso de Martutene, hay más mujeres en tercer grado que hombres? Hay alguna comparación relevante?**

Sí, sí, ahora mismo, en este momento en mujeres el 60% está en el tercer grado y en hombres está en el 35% aproximadamente.

**Bloque: mujeres reclusas**

**¿Cree que las mujeres sufren un doble castigo en la cárcel? (la condena en sí y el tener a los hijos pequeños fuera)**

Sí, yo creo que sí, que es algo significativo, las mujeres, no? el tema de los cuidados. Ya en la sociedad, está latente que la mujer siempre tiene que asumir, estamos en una situación de desigualdad en los cuidados, es una carga que la mujer muchas veces tiene que sobrellevar sola, a nivel social y entre las mujeres que están en prisión quizás se da todavía con más crudeza. Porque es verdad que son muchas mujeres las que tienen que ocuparse de sus hijos o de personas dependientes en su familia, personas mayores, personas enfermas, o personas con discapacidad. En el caso de las mujeres, además, se suele dar... yo no tengo ahora la estadística pero sí es verdad que muchas están solas. Tengo casos de mujeres viudas, mujeres separadas, que se ven ellas solas con esas cargas de los críos. Y en el caso de los

hombres no se suelen encontrar tan solos en esa situación, siempre hay una mujer de su entorno que se ocupa.

En el caso de las mujeres, bueno al final, yo tengo varios casos en los que los menores están tutelados, o la administración pues en distintas formulas, en acogimiento familiar o acogimiento también por familia biológica puede darse. Pero si que es verdad que ellas en ese sentido pueden sufrir más que los hombres porque además hay un estigma social, la mujer es quien tiene que hacerse cargo, no nos cuestionamos el tema de los cuidados con los hombres. Sí es verdad que eso se está cambiando mucho a nivel de lo que es la intervención con los hombres en prisión, y también es verdad que hay hombres que acceden al régimen abierto porque tienen cuidados que atender. Hay un artículo del reglamento penitenciario un poco polémico, que es lo que regula el tercero 82 (el art. 82.2).

### **Sí, el tema del trabajo doméstico, no?**

Eso es, y eso hay que aplicarlo a hombres y a mujeres. Ese es un artículo que hay que reformar. Que nosotros no lo trabajamos así, de hecho hemos tenido casos en los que hemos propuesto hombres que tenían cuidados de mayores o de hijos, o de una mujer que estaba enferma. Entonces, hay que trabajar mucho todavía el tema de los cuidados y la responsabilidad de los cuidados entre hombres y mujeres.

### **Cual es el perfil de las mujeres reclusas? ¿Qué necesidades y carencias detectan en las reclusas?**

Bueno, en general, a nivel de dificultades suelen ser mujeres que tienen, por ejemplo en el aspecto laboral, personas que tienen poca formación o ninguna, que no tienen, o tienen experiencias de trabajo pero muchas veces en economía sumergida, que no tienen experiencia en trabajo regularizado. Hemos hablado un poco de la sobrecarga con los cuidados, esa responsabilidad mayor que los hombres y principalmente un

poco eso, no? La falta de formación o de experiencia, todo eso dentro de la parte de inserción laboral. Luego hay algunos colectivos especiales, mujeres gitanas o mujeres extranjeras, que bueno principalmente aquí por lo menos, en Martutene te hablo, suelen ser casi siempre, bueno las que hemos tenido extranjeras, alguna ((?)), latina, alguna francesa, que suele haber por el tema de que estamos en la frontera. Suele haber franceses en general que cometan algún delito aquí en Gipuzkoa y bueno pues suelen ingresar en prisión. Entonces colectivo de mujeres en general pues el tema de las extranjeras, muchas veces mujeres migrantes que han tenido que emigrar pues para sacar adelante sus familias, es la mujer la que carga con esa carga, la que se desplaza la que sale de su país, para buscarse la vida y poder ayudar a la familia y eso pues claro si al final en ese itinerario de esa migración acaba en prisión pues todo se complica muchísimo. Y en ese sentido las mujeres migrantes todavía lo viven con más dificultad porque luego igual tampoco tienen una red que les soporte estando en prisión, muchas veces están solas o con personas de su país de su entorno pero que tampoco igual pueden prestarle el apoyo que puede dar quizás una familia directa.

Luego están las mujeres gitanas que suelen estar representadas, suelen estar sobrerepresentadas en prisión y tienen también, todo el componente de las cargas, de los cuidados y también bueno es verdad que, yo siempre hablo del colectivo de mujeres gitanas en prisión , no me gustaría que se generalice a todas las mujeres gitanas o a la población gitana pero en los casos que yo trato en prisión pues se da muchas veces... en general en todas las mujeres vivencias de violencia, en sus entornos familiares y violencia de género, violencia familiar, intrafamiliar y violencia de género, muchas mujeres que están en prisión, hay estudios que hablan de que hasta un 80% de las mujeres han vivido en su vida, han tenido experiencias de violencia.

En el colectivo de mujeres gitanas se da con mucha frecuencia, que son víctimas de violencia de género, aunque a veces les cuesta reconocerlo abiertamente. Y eso también hace que luego los itinerarios de inserción sean complicados, porque si tu estas trabajando con una mujer que en su entorno, las cargas y además, los papeles

son la mujer a cuidar y el hombre no... las dificultades para hacer itinerarios de inserción laboral, con algunos colectivos concretamente, Porque en su existencia, en su proyecto vital no está el trabajar, ni nunca lo han pensado o... yo sí me he encontrado a mujeres que dicen "yo a mí me habría gustado", pero dentro de su grupo familiar, en su cultura o de su mundo de su entorno eso no se podía dar, no era un planteamiento que desde niña podía desarrollar. Entonces sí que pueden haber mujeres que se han visto privadas de todo ese proyecto vital porque su entorno les ha condicionado a casarse jóvenes, a ser madres jóvenes, etc. Y a veces sí que es verdad que la estancia en sí misma les pueda abrir un poquito la visión de decir, por qué no puedo yo plantearme otros objetivos y otra forma de vida, no? Pero es muy difícil porque a veces hay mujeres que se trabaja lo que es el empoderamiento en prisión y para la que se convencen, incluso hacen unos proyectos unas formaciones, unas prácticas, una experiencia de trabajo y de tal pero que al salir a su entorno luego se ven otra vez con esa presión social de, vuelve a lo tuyo que son los cuidados y encargate de la familia.

Yo he tenido casos que la familia ha entorpecido muchísimo ese itinerario de la mujer y en este sentido también trabajar con las familias para concienciarlas y para comprometerlas en que apoyen a la mujer en ese proceso de cambio, pero es muy complicado para ellas muchas veces.

**Y respecto a los delitos, tengo datos generales a nivel de las tres provincias y el mayor porcentaje se llevan los delitos contra el patrimonio, supongo que con lo que ha comentado de todo este antecedente, tiene lógica no?**

Sí, normalmente, suelen ser mujeres que no tienen grandes delitos pero acumulan muchas causas, muchos procedimientos, por robos y por hurtos, normalmente suelen ser robos con fuerza, no suelen ser robos violentos en general, las estafas también y luego los delitos contra la salud pública. Siempre en general digamos que suelen ser delitos en los que las mujeres intentan financiarse la vida, no? Buscar recursos para sobrevivir y sostener a sus familias, en bastantes casos. Luego también hay mujeres que están por delitos de otro tipo y de vez en cuando, pero en general lo que predomina sí que son delitos contra el patrimonio.

### **Cuales son las preocupaciones principales de las mujeres?**

La familia, es una cosa que se da generalmente, a ver también hay mujeres solas que no tienen familia, que no dejan cuidados en la calle, pero aquellas que tienen familia normalmente la mayor preocupación es esa. Es curioso porque a veces, más de una vez me han verbalizado que el ingreso a prisión les libera de alguna forma de esas cargas, aunque les preocupa cómo se quedan sus familias pero a veces necesitan ellas como un descanso, porque llevan un estrés tan grande, porque suelen venir de familias muchas veces que el entorno es de pobreza, de exclusión, son mujeres que tienen que sacar adelante a la familia como pueden muchas veces solas, estar pendientes del pago del alquiler de la vivienda, atender a sus niños, muchas responsabilidades que las superan. Por ello muchas veces el ingreso a prisión... yo les digo a ellas ahora mismo es momento de cuidarte tú y de resetearte, de decir, dónde estoy de a dónde quiero ir y tomar tu tiempo para cuidarte porque muchas veces son mujeres que no se cuidan ellas, están siempre cuidando a los demás, y se meten muchas veces en una bola que no les permiten salir de esa situación entonces vamos a parar vamos a pensar en dónde estas y qué necesitas cambiar para que no te vuelvas a encontrar en esa situación y desde ahí yo creo que la estancia en prisión hace que las mujeres puedan tener tiempo para ellas mismas, para repensar su vida, para repensar a donde quieren ir, como quieren seguir viviendo. Y bueno al final el tema de los hijos el tema de la familia bueno de alguna forma de otra se soluciona o no se soluciona pero bueno que yo siempre les digo que hay recursos y a veces los niños tienen que pasar por una situación de acogimiento o que otro familiar tuyo se ocupe, que se implique el entorno tuyo en esta situación... y yo siempre les digo que aprovechen el tiempo en prisión, el tiempo en prisión hay que aprovecharlo al 100% a tope, a tope para trabajar todo aquello que pues si necesitas formación ,formación si necesitas ir a la escuela y sacarte la ESO, pues sacarte la ESO, si necesitas atención psicológica, muchas veces incluso atención sanitaria porque muchas mujeres se descuidan totalmente y no hacen un seguimiento de su salud por ejemplo, ese es un poco todo, es el momento de los cuidados. Yo cada vez creo más... puede sonar como muy raro hablar de cuidados en la cárcel pero yo cada vez creo que sí... cuidados para hombres y mujeres. Porque ahí también hay hombres

que ingresan en unas condiciones muy difíciles, de todo tipo, de salud, de salud mental, etc, pues ahora es el momento de los cuidados.

**Para cerrar con la entrevista, es una opinión extensa que las cárceles están pensadas para los hombres, qué consecuencias cree que tiene eso, qué opina al respecto?**

Sí, es verdad, a ver las mujeres, estadísticamente andan ahí en un 8%, más o menos, de la población, es verdad que las infraestructuras penitenciarias siempre han estado pensadas para hombres. Lo que pasa que yo creo que cada vez se está haciendo más, en todo el sistema penitenciario, más hincapié en hacer una vida más normalizada. ¿Qué supone eso? pues que muchísimas actividades de la prisión son mixtas, entonces hoy en dia, las mujeres pueden acceder a trabajos comparten con los hombres, en mantenimiento, en servicios que hay en las prisiones, en la cocina, en los economatos, en distintos destinos o puestos de trabajo, en los cursos que se hacen a nivel formativo. Son mixtas las actividades aunque las mujeres y hombres viven en módulos separados.

Aquella mujer que no quiere compartir espacios con los hombres, por x motivos no quiere, pues no están obligadas a compartir espacios, pero al final es optimizar los recursos que hay para que las mujeres puedan acceder a las mismas oportunidades que los hombres.

Si hay programa de toxicomanías hay hombres y mujeres, y... bueno hay algunos programas que lógicamente, como la de agresores sexuales que no... pero por ejemplo hemos tenido programa de conductas violentas y han participado mujeres con los hombres. La escuela también es mixta totalmente, hay maestros que dan clases de idiomas, de ESO. Y casi todos los talleres de ocio y tiempo libre, deporte, se hacen mixtas entonces creo que es verdad que eso ha permitido que las prisiones en su mayoría están pensadas para los hombres, yo creo que dando una normalidad porque en el mundo exterior hombres y mujeres estamos juntos, entonces que eso se vaya normalizando en el mundo de las prisiones. Hoy en día creo que las mujeres sufren menos que hace 20 años que era más difícil entender que dentro de la cárcel

pudiera haber toda esta actividad mixta, hacer vida en común en muchas cosas hombres y mujeres.

### **ENTREVISTA TRANSCRITA (BH1)**

**Pregunta introductoria: Antes de entrar al centro penitenciario, a qué se dedicaba?**

En el paro estaba.

**Cumplió condena en Nanclares de la Oca?**

Si

**BLOQUE TEMÁTICO: La vida en prisión (estado emocional, relaciones, apoyo, aprendizajes)**

**Las mujeres y los hombres permanecen en módulos separados en Nanclares; cómo es el día a día en Nanclares?**

Parece que no pasan las horas, mucha comedura de cabeza, y tienes que estar haciendo algo para que se te pasen rápido las horas, si no se te hace eterno, un mes parece un año.

**Cuánto tiempo estuvo?**

Estuve cuatro años.

**¿Le habría gustado que fuera una cárcel exclusiva para mujeres? En qué sentido cree que sería distinto?**

Bueno no me importaba porque no teníamos contacto osea que daba igual. Por que nuestro módulo era no más que de mujeres así que daba igual.

**No hay módulo de maternidad en ningún centro penitenciario del País Vasco, qué opina al respecto?**

Tendría que haber como en otras cárceles. Por desgracia, entramos a la cárcel no por gusto, entramos por desgracia, porque nos lo hemos buscado así o porque nos ha salido así. Debe haber como todo, una cárcel debería de estar adaptado para todo el mundo. Porque no estaría bien que yo porque me haya quedado embarazada deba dejar a mi hijo fuera... si que es verdad que no es situación para que un niño esté pero tampoco es situación que el niño y la madre estén separados. Es importante que tenga el calor de su madre cerca.

**¿La comunicación con su entorno durante el encierro, hay facilidades o dificultades?**

Depende pero cuesta mucho, tienes que estar un tanto de tiempo para tener una comunicación, primero por teléfono luego vis a vis.

**La primera llamada ¿cuánto tiempo tardaron en concedertelo?**

No sé si fue un mes, o menos.

**Y las visitas?**

A un cierto tiempo, en el momento en que te dan la comunicación y ya pueden venir ya es más rápido, pero tendría que ser mejor todo.

**Con qué frecuencia cree que sería más justo?**

En la misma semana poder ver a tu gente, ya que vas a pagar una condena no nos merecemos que nos quiten nuestros derechos.

**El estado de ánimo durante el encierro, cómo se lleva?**

Eeeeh, mal. Porque luego después de eso también te cambia mucho, te cambia todo todo, luego cuando sales sigue lo mismo. Te cambia todo.

### **¿Qué cree que ha aprendido durante el encierro?**

Mirar más por la libertad, hacer las cosas con un poquito más de cabeza. Y si tienes que delinquir... bueno yo delinquí porque, yo lo mío yo entré por robo de comida, que es por necesidad, vale? Que también te digo otra cosa, si yo ahora mismo no me queda otra también lo haría otra vez, es por necesidad. No es porque me quiero llevar esto porque me da la gana, se piensan más las cosas. Si hay que hacerlo otra vez lo volvería a hacer pero con un poquito más de cabeza. En vez de irme a un supermercado me iría a un banco que me van a echar la misma condena, y puedo llevarme más. Que es por necesidad, es una chorrada, que luego hay políticos, reyes que están robando dinerales, que a esos les tendrían que dar el doble de cárcel que a nosotros. Y preventivos, dejarlos preventivos bastante tiempo, no una vez que se hace el juicio, que entran antes. Ellos no tienen ninguna necesidad de hacerlo y nos lo están haciendo a todo el mundo y luego nosotros entre los pobres lo pagamos, que es para comer señores, y te echan un montón de condena y te quitan la libertad. Todo el mundo va a tener que terminar robando.

### **BLOQUE TEMÁTICO: Tercer grado (situación, apoyo, obstáculos)**

#### **¿Cuánto tiempo llevaba cumpliendo en segundo grado cuando obtuvo el tercer grado?**

Me tiré como, es que yo me he tirado mucho en tercer grado, mi condena ha sido más el tercer grado. Entonces un año me tiré en segundo año, año y medio casi dos años.

#### **Qué opina sobre el tercer grado?**

En mi caso funcionó bien, ahora no lo sé. Yo salía cada día a las 7 de la mañana y hacíamos cursos hacíamos lo que teníamos que hacer y luego entrábamos a dormir. Y en fin de semana en la calle y volvía a entrar al domingo. Pero es muy duro estar así porque tienes un pie en la calle y otra dentro, es duro. Es duro porque no sabes si un día te dirán que hoy no sales, ya te ponen el caramelo en la boca, en la calle y luego te lo vuelven a quitar, es muy duro estar así en el tercer grado. Puede pasar que haya un fallo que no estés en la lista y hoy no sales.

**Los traslados cómo se hacían?**

Puedes ir en autobus, en tu propio pie si tienes coche, y los fines de semana te tienes que pagar tú el viaje, era un euro y algo que sale de tu bolsillo.

**Estaba por tanto trabajando o recibiendo formación durante el tiempo que pasa fuera del establecimiento?**

Yo hice cursos de jardinería, soldadura y de asistencia a mayores, y así.

**Hay problemas para conseguir trabajo?**

Sí hay problemas, es más a mí me tocó cuando hubo la crisis que no había trabajo, sobre todo por el tiempo que llevas desempleada y muchos problemas sí.

**La gente que lo consigue como lo hace?**

El boca en boca o familiares, la suerte.

**Qué dificultades encuentra como mujer en el tercer grado?**

Pues muchas. Justamente dentro de la cárcel, nosotros teníamos un recuento, ese recuento cuando venian a abrirnos a las 6.30 - 7 ya teníamos que estar vestidas, la cama hecha, con la colcha, todo puesto y tiesas como un soldado para que al abrir la puerta nos vieran, buenos días, buenos días, y ya estan preparadas. Los hombres no, los hombres abrían la puerta ya podían estar tumbados todo sin hacer, vamos en la cama, como quisieran. Las mujeres no.

Miraban más por las mujeres, más control.

**¿A qué cree que se debía ese control excesivo?**

No lo se, por machismo, como con las mujeres antes podian hacer lo que quisieran, o las mujeres hacian mas caso, los hombres quizas no hacian. Pero las normas son para todos igual, dentro y fuera.

Hay un trato discriminatorio por parte de los funcionarios?

En algunos si, bueno simplemente las normas del centro penitenciario, habia funcionarios como en todo. Buenos, malos, pero segun la manera en la que tu fueras, pero habia un trato diferente si, si.

**Las mujeres son normalmente quienes acarrean el peso de la familia, cómo crees que afecta el tercer grado en ese aspecto?**

Pues fastidio, la familia hijos todo. Teniendo hijos es que... ((?)) pulsera.

**Obtuvo la libertad condicional luego?**

Sí, bueno yo me quedé embarazada, me pusieron la pulsera embarazada y la tuve todo el embarazo, y me la quitaron para parir.

**Y en ese momento usted estaba en tercer grado o en libertad condicional?**

En tercer grado, en tercer grado ya estaba con la pulsera, el “86”. Pasé del tercer grado a la pulsera. luego tras parir me la quitaron y luego yo iba a firmar una vez a la semana o cada dos semanas y subía a la carcel de arriba a firmar.

**Y cuanto tiempo estuvo con la condicional?**

Estuve año y medio, firmando.

**Cree que el régimen abierto favorece la reinserción?**

En mi caso sí, ahora mismo por cualquier cosa no me la jugaría porque la libertad es todo y una condena es mucho, te piensas más las cosas. En mi caso no me la jugaría pero si tengo que dar de comer a mis hijas, si no puedo trabajar pues lo siento mucho. En mi caso se me ha reinsertado si.

**BLOQUE TEMÁTICO: Las perspectivas de salida de prisión (apoyo, proyectos y estrategias).**

**Cuáles son sus planes después de salir de prisión, proyectos?**

Pues mira yo tengo dos hijas maravillosas y na' más que miro por ellas. Y espero no pisar nunca más eso que si lo llego a pisar es porque ya llo he dicho, han hecho algo por ellas y mato por ellas, pero si no no lo piso más. Vivir el dia a dia, la hora,

el minuto el segundo todo, la libertad es todo. No hay dinero que quemen los barrotes de una cárcel.

**Está trabajando en este momento?**

No.

**¿Cree que el paso por prisión dificulta ese aspecto?**

Mucho, que si te ven, que si ya porque te vistes de otra forma ya se piensan que no vas a trabajar, o vas a robar o tienen otra impresión tuya y luego es al revés. Yo valgo para trabajar y tengo mucha dificultad, es más, sigo en paro, yo quiero trabajar.

**Usted ha estado en contacto con ADAP?**

Sí que menos mal a ellos, menos mal que existen pisos y personas como ellas para nosotros que si no... Y ellas ayudan mucho para que tu no vuelvas a hacer otra vez eso, gracias a ellas, hay muchas veces que pueden estar ahí porque viven fuera las personas y hay pisos para estar los fines de semana para que puedan estar, porque si no no podría ni salir de la cárcel los fines de semana. Por ejemplo el tercer grado lo rechazo porque no tengo a quien me acoja en la calle.

**ADAP está en Gasteiz, sin embargo en el caso de Donosti no hay actualmente un piso para mujeres, desde el Gobierno Vasco se opina que es suficiente con que haya pisos en Bilbao y Vitoria-Gasteiz, qué opina al respecto?**

Es muy injusto porque tienes que venir hasta Vitoria, no tienes dinero de dónde sacas el dinero? Es muy difícil, es muy injusto, en cada sitio que haya una cárcel debería de haber pisos tanto para hombres como para mujeres.

**¿Qué opina sobre “el doble castigo” de las mujeres en la cárcel? El estigma...**

Lo que te he dicho antes, hay más privilegio para el hombre que para la mujer. A ver, la cárcel no es para nadie, ni para uno ni para el otro, si no hay más narices que cumplirla pues la cumples con tu cabeza bien alta y ya. Pero si yo tuviera marido pues si tuviera que entrar alguno de los dos preferiría entrar yo antes que él, porque

el hombre es como que se le puede buscar más, el hombre la puede liar más adentro, que si uno le dice no se que al otro... no se como decirte... no quiero decir que la mujer se achique pero como que ves mas la vida pa' fuera, voy a cumplir yo mi condena, no la de los demás, sabes lo que te quiero decir? Un hombre es más... al hombre ya le importa tres narices, bueno que lo mismo hay mujeres pero en mi caso, yo entraría yo en lugar de él. Aunque es verdad que la mujer hace falta más fuera. En fin, libertad para todos.

## **ENTREVISTA TRANSCRITA (BH2)**

### **Pregunta introductoria: Hace cuantos años salió de prisión?**

Hace 13 años, sí. Bueno salí dos veces, estuve cuatro años en prisión preventiva y justo coincidió el juicio con el tope de tiempo de prisión preventiva que nos podían tener, y salimos.

La sentencia fue de tres años y medio, ya habíamos hecho cuatro pero luego recurrieron y subieron a seis y entonces tuvimos que entrar otra vez y estuvimos otros dos años entonces la última vez que salimos hace trece años.

### **Bloque temático: El sistema de clasificación**

#### **¿Cuánto tiempo estuvo en segundo grado, y en su caso en tercer grado, en esos dos años que le quedaban?**

Bueno en nuestro caso no había terceros grados, bueno , hace poco han empezado a aplicar terceros grados en ciertos casos. Como mi sumario era un sumario político, era parte del... bueno uno de los sumarios del 1838 de ilegalizaciones entonces a nosotros, siempre en mi caso en segundo grado.

### **Bloque: maternidad entre rejas**

#### **Cuando su hija tenía tan solo 4 meses de vida la condenaron a prisión y fue trasladada a Palencia con ella, qué supuso el traslado?**

Bueno más que traslado, cuando ella tiene cuatro meses es cuando nos detienen por segunda vez e Irati nace cuando nosotros estamos en la calle, cuando nosotros tenemos la sentencia de tres años y medio y ya habíamos cumplido cuatro entendemos que estamos en libertad con nuestra hija y cuando nuestra hija tiene casi cuatro meses, no llega a cuatro meses, nos avisan que la sentencia había cambiado y bueno la pena era de seis años. Entonces ese momento es el momento en que nosotros tenemos que decidir si entramos porque la sentencia era la misma para mi pareja, el padre de ella, entonces en ese momento tenemos que decidir si ella viene conmigo o se queda en la calle con la familia. Teniendo en cuenta que tenía casi cuatro meses y nos quedaban dos para hacer y saldríamos juntos porque el tope de tiempo que pueden estar son hasta los 3 años pues decidimos que era mejor que estuviera conmigo que separada de su padre y su madre, con la familia en la calle. Y esa decisión la tuvimos que tomar en ese momento, aunque ya sospechábamos antes que podía pasar y lo teníamos en la cabeza, la decisión fue en un par de horas.

**¿Cómo es el día a día en un módulo de maternidad? Es diferente,? ya vio la etapa en la fase preventiva y después la etapa en un módulo de maternidad.**

Sí, eso es. Si que es diferente sobre todo por una parte porque cuando estás sola es tú y el sobrevivir ahí e intentar estar lo mejor posible, y luego ya no es tú y tu entorno si no lo que más preocupa es que sea lo más adecuado y “goxo” bueno lo menos traumático posible para la pequeña, no? Entonces solo por eso es super diferente, el día a día, pues intentar desde el relato que fuera algo bueno... pues ahí vivimos estamos juntas y en ese aspecto es muy diferente. Luego es verdad que en mi caso también, hay muchas cárceles todas son diferentes entonces solo puedo hablar de mi experiencia. Los 4 años de preventiva casi los cuatro los cumplí en “alcadameco” aunque estuve también en Soto del Real pero casi todo lo hice en Alcadameco y esa prisión y la de Palencia pues son muy diferentes.

La de Palencia era una cárcel mixta en el sentido que había hombres y mujeres, pero entre las mujeres también la mitad éramos madres y la otra mitad no, y eso comparado con otras cárceles pues también era un punto negativo porque no es lo mismo que todas seamos madres y todas tengamos, que estemos en la misma onda,

que la mitad no lo sean, que están ahí sobreviviendo como pueden. Y en ese aspecto era diferente.

Pero luego el día a día, la rutina, físicamente la cárcel es igual, puede variar alguna zona que quizás en otra cárcel era un gimnasio y aquí era una habitación adecuada para niños pero en principio horarios, comida, todo eso ami se me hizo bastante parecido. No están muy adecuados para los hijos, la verdad. Está muy pensado para sobre todo hombres, y para nada para niños. Pero cada uno intenta hacer lo que puede pues para endulzar un poco eso.

**Siguiendo con este hilo: Qué carencias tenía el módulo de maternidad? Las celdas eran unipersonales?**

Las celdas eran iguales, la cárcel de Palencia al igual que soto de real y todas estas macro cárceles, de unos 12 módulos, iguales, en las que cada celda tiene una literita entonces yo estaba también en una de esas y bueno cuando Irati era super chiquitita, tenía una especie de cuna pero muy al principio de esas de plástico, de los hospitales... pero ya cuando llegamos Irati tenía casi cuatro (meses) entonces pues teníamos que arreglarnoslas, entonces dormíamos juntas en la litera y luego ya yo arriba y ella abajo y igual, no hay bañera no hay nada, pues alguna de plastico si consigues, pero la celda es exactamente igual. La carencias son pues casi casi todo lo que le convendría tener a una persona pequeñita, no? No hay pediatras, no hay nada, si había que llevarla al hospital tenía que ir con la Guardia Civil y en nuestro caso con una seguridad porque estabamos catalogados como FIES, con seguimiento, pues entonces es todo como mucho más, no sé,... para los niños desde luego no es lo mejor.

En la cárcel de Palencia sí que tenía una especie de guardería pequeñita, y no estaba siempre abierta pero bueno había una educadora que solía ir entonces teníamos opción de si querían ir a pasar un rato a la mañana, estaban los crios juntos ahí eran unos veinte niños y igual de esa edad mas o menos de un año, dos años, se juntaban como unos diez entonces pues había opción. Y luego también cada miércoles venía una organización Horizontes Abiertos a sacar a los niños a pasar la tarde fuera a Palencia, y era opcional también y pues el que quería podía hacer uso. Era una gente

super agradable, sacan a los críos les llevaban en verano ahí a los parques, en invierno a centro comercial les daban algo, pues un poco para...

**Como ha comentado que es opcional, ¿con qué frecuencia salen los niños al exterior?**

Es según, eso es opcional entonces la gente que no tiene familia ninguna, para sacar a los críos esa es la única opción, Horizontes Abiertos, una vez por semana. En mi caso tenía la suerte que tenía visita y lo que solíamos hacer es, cuando venían de visita mis familiares, pues venían en vez de a las 18:00 que era la hora de la visita, venían a las 10:00 de la mañana y pasaban todo el día con Irati fuera y luego en la visita la traían, hacíamos la visita e Irati se quedaba. Ya cuando tuvo más o menos un año empezó a dormir un día fuera, igual salía el viernes y venía el domingo y al final al final creo que hizo hasta una semana así fuera y luego venir, así.

**A día de hoy sigue sin haber ningún módulo de maternidad en el País Vasco, ¿qué opina al respecto?**

Hombre pues es super duro porque yo por ejemplo cuando nos detuvieron la segunda vez para cumplir los dos años que nos quedaban, ahí a mí me llevaron a Martutene y pasé los primeros días en Martutene y tenía opción de quedarme ahí con lo que eso suponía, no? La proximidad de la familia... el poder hacer visitas sin estar pensando en el riesgo de las carreteras, pero no tenía opción de tener ahí a alguien conmigo. La cárcel lo único que me dejaba era dar el pecho una vez al día y ya está y creímos los dos que era más importante que estuviera conmigo en ese momento, que con cuatro meses necesita más eso que estar igual en la calle. Entonces si en Donosti o da igual en cualquiera de las provincias hubiera una cárcel de maternidad pues nos hubieramos quedado ahí y eso es muy diferente. No tiene ese castigo añadido, no? Y yo tuve que optar y fuimos a Palencia, con lo que eso suponía. Pues es una pena, deberían de poner, claro que sí. Hay experiencias súper interesantes de módulos, otro tipo de cárceles en los que madres e hijos tienen otro tipo de relación, incluso con la calle, la gente, bueno mucho más adecuado pero bueno, en este momento no hay y en mi momento tampoco.

**Cree que debería de alargarse la edad máxima en la que permanecen los menores junto a sus madres en prisión?**

Si creo que debería de alargar? En las condiciones que hay ahora yo no alargaría, la verdad. No sé, claro igual habría que mirar cada caso también, si lo que le espera en la calle es peor que lo que tiene dentro pues por supuesto que sí, porque estamos en un entorno cerrado que no es el mejor del mundo pero tiene a su madre tiene un entorno, entre comillas seguro y necesitan eso. Claro, a partir de los cuatro ya empiezan a tener... el grupo ya toma mucha importancia, otro tipo de cosas, yo diría que con tres está bien. Yo he conocido muchos casos en los que sobre todo presas de centroamérica o sudamérica que pasan nueve años, luego llos críos tienen que ir con tres años a vivir a Colombia con la familia materna y el crío no los conoce, y eso es brutal, estar tres años en la cárcel con su madre a pasar el charco y vivir con familia, que es familia pero no se conocen, no sé. Ahí si saldrían un año más tarde igual te diría que es mejor. Pero habría que mirar cada caso.

**Bloque: motivaciones**

**¿Cuáles recuerda que fueran sus motivaciones durante el tiempo que pasó en prisión? Y sus preocupaciones? Los pensamientos que más se pasaban por la cabeza.**

Sí, los que me agobiaban. Sobre todo a mi al principio me preocupaba mucho pues que fuera una experiencia traumática para Irati que lo que viviera ahí fuera algo que la marcara mucho o que fuera una experiencia mala, que sus primeros dos años de vida no fueran buenos y que luego eso ella, también desde la vivencia y del ser diferente del resto de sus amigas pues que también en un momento nos pudiera reprochar o me agobiaba un poco eso, esa responsabilidad de que mi hija tuviera que pasar dos años en la cárcel por algo que ella no ha hecho y por una decisión que hemos tomado nosotros. Luego es verdad que creo que hemos tenido mucha suerte mi pareja y yo hemos estado aunque estuvieramos separados hemos estado super piña, la familia ha estado ahí, yo he intentado hacerle vivir desde mi relato y creo

que es diferente decir pues decir “joe que mierda, nos van a chapar o decir “joe que bien llega el momento del baño” , tenemos que hacer lo mismo tenemos que subir pero es diferente. Intenté pues hacer de eso algo más bonito, algo más agradable, que estuviera muy cerca que no le faltara, que no tuviera miedos y pues cuando había opción de disfrutar, bailamos un montón, pues gracias a Pirritx eta Porrotx teníamos un montón de música todo el rato, pues ahí intentar hacer eso. XX tiene 15 años va a hacer 16 y que bueno que en ningún momento... ella los recuerdos que tiene es más de hablar después porque con dos añitos casi no se acuerda de nada, de ver fotos, yo tengo la sensación que para nada tienen ningun ... nada, no le he dicho ni esto bueno ni esto malo he intentado que fuera ella, tengo suerte en eso.

**Cerrando el tema de la maternidad. Antes ha mencionado el castigo añadido**

**¿Cree que las mujeres son doblemente discriminadas en prisión?**

Sí, sin duda. Yo creo que está muy pensado para los hombres, está diseñado para los hombres, creo que incluso, bueno el prototipo de mujer presa es diferente al prototipo de preso hombre, en general, hay colectivos enteros en los que son víctimas, son presas y son víctimas, muchas están mucho más libres en la cárcel que fuera, y aun así las carceles están hechas para ellos. Todo lo que es el protocolo para entrar, el esto militar , no hay cuidado, no sé es super masculino todo.

**Estuvo bajo libertad condicional?**

No, no, porque justo salimos con cuatro años y ya habíamos gastado, y luego la sentencia fue tres y medio y con el recurso de las víctimas pues nos subieron a seis años, entonces, no, no hemos tenido. Sí que tuvimos que ... desde que salimos hasta la sentencia firme firmando cada semana pero ya habíamos cumplido, sí.

**Y luego dentro de la prisión estuvo en algún tipo de programa de intervención?**

No, es que no sé si ahora hay pero en nuestra época para nosotros no había nada.

En principio para ellos éramos caso a parte y no...

**Me ha comentado el régimen FIES, hay un control más excesivo y está pensado para hacer menos actividades**

Sí, sí, nada nada. Y por ejemplo teníamos restricción el correo, solo podíamos escribir dos cartas semanales, eee... solo podíamos hacer, no me acuerdo, dos llamadas semanales.

**Por tanto las comunicaciones también están más restringidas?**

Intervenidas y restringidas, sí. La verdad que no me acuerdo, eran un montón de cosas, igual... había opción de ir a teatro y nuestro caso para no juntarnos con otros presos de otros módulos, sobre todo presos vascos eee pues no nos dejaban salir.

**La separación más o menos de tipos de delitos por módulos entonces no se dió...**

Que va, que va. Yo siempre los seis años que he estado he estado con presos de todo tipo y sí, sí, sí.

Siempre aprovechaban pues eso igual cualquier, había algo, hacíamos algo tipo encartelar, pues si pasaba algo aprovechaban para llevarnos igual a aislamiento unos días o para hacernos privación de paseos ahí aunque tuviéramos por ejemplo segundo grado, yo los cuatro años que he estado en ... con privación de paseos solo tenía la mitad, es como casi casi en primer grado pero en un segundo grado, para no estar mucho tiempo fuera.

**Hacia el futuro, qué planes tienes qué proyectos, sé que eres profesora...**

Sí es verdad que en ese tiempo en que estuve en la cárcel de Palencia, pues eso, con un montón de peques, pues dije pues voy a reinventarme y fue por ahí, entonces llevo ya unos diez años de profesora infantil y tres años en los que doy clases en la universidad, en el grado de Educación Infantil y super agusto, de verdad. Tenemos otro hijo que tiene 10 años y en casa y agustito.

**Hace bastante contraste con otras situaciones...**

Sí, sí, soy consciente, por eso siempre quiero dejar súper claro que mi realidad es la mía, tengo un montón de compañeras que han pasado una realidad super diferente aunque hayan estado más o menos tiempo, todo depende, depende de la familia, .... El recurso fuera es super importante, luego también cada uno tiene su estilo de llevar las situaciones y bueno pues no sé si se acierta o no, eso tambien varia mucho,

si estas en resistencia, todo el rato eso yo creo que impacta mucho en los crios y si estas solo pues bueno pero si estas con tu hijo o tu hija yo creo que eso, pues eso.

## **ENTREVISTA TRANSCRITA (BH3)**

### **Hace cuanto que salió de prisión?**

Hace un año que salí de prisión. Entré en prisión el 30 de noviembre del 2020 y salí el 1 de marzo 2021. Y en diciembre de este año termino la condena.

### **O sea ahora actualmente está en libertad condicional o?**

Ahora estoy en tercer grado, con la pulsera telemática y estoy en un piso de presas.

### **En ADAP?**

Sí, en ADAP.

### **Antes de entrar a prisión a qué se dedicaba o cuál fue el último trabajo?**

El último trabajo que estuve... en seguridad, era vigilante jurado.

### **BLOQUE: la vida en prisión.**

#### **Estuviste en Nanclares de la Oca?**

Efectivamente.

#### **Las mujeres y los hombres permanecen en módulos separados en la cárcel, cómo está el día a día en Nanclares de la Oca?**

Entre 7:45 h y 8 de la mañana te sales un poco de la celda y pasan el recuento. A las nueve menos cuarto se abren las celdas, bajas a desayunar, evidentemente te haces tu cama, limpias tu celda, bajas a desayunar, desayunas y bueno pues hay varias opciones tienes el gimnasio, tienes escuela, o no haces nada directamente. Existe también el tema de apoyo, es decir, este, las personas que están

incomunicadas, en aislamiento tal, porque acaban de entrar en prisión y tienes que estar un periodo de tiempo sola en una celda, se suele hacer acompañamiento pues también creo en este caso si tiene algún problema de que cabe la posibilidad de que se haga una herida o tal, se hace un acompañamiento.

Luego, tenemos que hacer todo diariamente, una tarea de limpieza o bien el pasillo, el salón, las dependencias que estén dentro de tu módulo y luego el sábado pues como limpieza a fondo de la zona que a ti te ha tocado esa semana. Se come a la una, a las dos y media hay que estar en la sala y terminas de comer y a las dos vienes a tu celda, estás a las 5 ... se cena a las 19:00 más o menos y a las 8:30 h, las 9 te hacen el recuento de la noche. Se cierran las puertas y hasta la mañana siguiente no se vuelven a abrir.

Tienes médico de cabecera, psicólogo, psiquiatra, ginecólogo... en tema sanitario estás más o menos cubierto. Se te da la medicación que cada persona requiera en su momento. Tienes análisis... estamos más o menos cubiertos.

Los domingos... a ver yo estoy en el módulo 9 que es el de respeto y el número 10 es un módulo de mujeres y luego está el módulo 11 en la que están las mujeres que trabajan en los talleres. Ellos tienen otro horario, porque empiezan a trabajar a las 9... ahora no me acuerdo muy bien.

Entonces ellos tienen otro módulo donde ellos viven allí y van a la calle y tal. Nosotros tenemos misa, en el 9 por lo menos, también se pueden hacer actividades como el teatro, una obra o cosas así. También tenemos un economato que normalmente te meten dinero de fuera en el economato, te cargan unas tarjetas para poder llamar por teléfono lo cual siempre hay una... bueno un rollo patatero. También hay gente que tiene comunicación... vises íntimos, vises familiares, que se necesita solicitud, etc. Básicamente esta es la vida que se hace dentro del centro penitenciario en el que yo he estado, que es la primera y la última.

Es lo que toca. A ver no se pasa bien, ni bien ni mal, yo me mentalicé... Tuve la maravillosa opción de venir al piso, porque yo... te digo una cosa, vamos a poner que salen 100 mujeres, en tercer grado, somos muy poquitas las que tenemos opción

de venir al piso, es un piso de mujeres con plazas limitadas. El hecho de salir a un piso ayuda bastante porque tienes una casa, tienes más o menos tus necesidades cubiertas, luego tienes un grupo de personas que te ayudan, te aconsejan, las educadoras, y bueno también te chapan la boca cuando... tal. Pero también es un apoyo muy grande y la reinserción parte de la base de que tu cuando sales de ahí sales totalmente desubicada y tener un piso donde estar, un techo sobre debajo del que poder estar viviendo es una cosa muy muy importante

Yo he conocido compañeras que no han tenido la oportunidad de venir al piso y se han quitado del medio... no han podido aguantarlo, bien por la presión que tiene una misma de has estado en prisión o bien por la gente de alrededor que es muy... vamos a decir canalla, muy canalla; de vamos a darle una oportunidad, no, tu has estado... pero no sabes mis circunstancias.

La población penitenciaria de mujeres tienes muchos estigmas, es decir, una mujer roba para dar de comer a sus hijos y está detenida y hay un hombre que por un asesinato, está perdonado, la mujer que entró a un supermercado para robar comida para sus hijos no... Porque parece ser que nosotras seguimos en la época de Cristóbal Colón, tenemos que ser madres, mujeres, hermanas hijas...y al menor error que tienes, la justicia misma... voy a decir justicia por no llamarlo injusticia, te queda muy, muy marcado, es más estricta, es mucho más estricta.

**Lo que quería preguntarle respecto a eso, qué dificultades encuentra como mujer en el tercer grado? Lo que está comentando del estigma.**

Pues yo por suerte, yo hablo desde mi experiencia. Yo al salir empecé a hacer cursos de informática y de tal, y el 14 de enero empecé a trabajar estuve trabajando prácticamente 3 meses estoy esperando a que me vuelvan a llamar,... pero encuentras pues que la gente que has estado te mira de aquella manera, te mira como "ja! La que ha liado esta", como si las mujeres no tuviéramos derecho a equivocarnos, como se equivoca un hombre. Mismamente, tú vas por la calle ves a un hombre borracho y dices vaya trompa que lleva aquí el hombre, ves a una mujer borracha y dices cómo va la sinvergüenza y perdona pero somos personas los dos, que entre las piernas tenemos cosas distintas, pues sí pero en el fondo somos

personas y tenemos el mismo derecho a equivocarnos que los hombres. Entonces intentas que la gente no lo sepa, disimulas, intentas evitar... a ver yo igual se lo puedo decir a una persona en concreto pero es muy específica a la persona a la que se lo dices. Porque yo... pueden pasar 30 años pero yo siempre me acordaré de haber estado en la prisión de Nanclares, no hace falta que nadie me diga "has estado presa", yo ya lo sé, no hace falta que me lo digas. Cuando cumples tu condena, tienes derecho a rehacer tu vida, porque si no... si hablamos de que no tenemos derecho a rehacer la vida... dónde está lo de vamos a darle una oportunidad a esta persona, lo que hizo en su momento, fue una tontería, un momento mal, ...

Luego sería importante que los abogados, tengan un poquito mas de conocimiento, porque yo en mi caso no tendría que haber entrado en prisión pero yo tuve una abogada que no tenía ni "pajolera" de nada, y a mí me condenaron a dos años,... y con el informe del psiquiatra era para quitarlo, pero esta persona no lo entregó y a mí me condenaron a dos años, un mes y dieciséis días, y por eso entré a prisión. Por eso, tema jurídico, que aunque sean abogados de oficio, no quiere decir que te dejes la mano, porque hay delitos muchos más gordos... y están en la calle. Lo que ha comentado, entonces cree que el régimen abierto favorece la reinserción? Ha dado unas pinceladas.

Si vienes al piso... sí hay reinserción. Si tu sales con una mano por delante y otra por detrás, es decir, sin tener dónde meterte, sin comida, sin tener nada, tienes muchas probabilidades de quitarte del medio... vamos a decir o de volver a delinquir. ¿Por qué? Porque cuando sales y no tienes nada, dónde dormir, qué comer, nada, al final, terminas por volver a delinquir. Yo tengo comida, tengo cama, no paso frío, y en la calle no tengo nada. Entonces hay un tanto por ciento de probabilidades de que vuelva a delinquir si no tengo nada. Debería de haber más pisos, yo sé que esto es un presupuesto, por supuesto que es un presupuesto pero si miras un poquito... en España en total, pisos de hombres hay muchísimos más que pisos de mujeres. Entonces últimamente la población presa de mujeres está aumentando, hay más mujeres presas que hace 20 años vamos a poner y hay pocas ciudades donde haya pisos para mujeres presas. Como también hay pocas cárceles donde puedan haber mujeres.

Debería de haber un poquito más de margen hacia las otras.

**Bueno ha mencionado también que había recibido algún tipo de formación no? De informática.**

Sí, he hecho cursillos de ordenadores, ofimática, de Excel,... te vas haciendo cursos para ponerte al día... yo ya tengo ((?)) años y mis estudios donde estarán, dios de mi vida, entonces, haces cursillos para ir poniéndote un poco al día en el tema laboral.

**Cuando te concedieron el tercer grado, tenías ese requisito de que mientras permanezcas fuera recibir formaciones, ¿me equivoco?**

No, la verdad es que según el delito y el tiempo de condena tienes opción a pedir un tercer grado y el piso de ADAP, entonces lo valoran la Junta, luego los papeles quizás y la opción del tercer grado con la pulsera o no. Entré en noviembre... no, en octubre y en diciembre pedí el tercer grado y la pulsera y en febrero me lo concedieron y en marzo salí.

**Entonces con la pulsera cómo es la dinámica vuelve a dormir por la noche a la prisión o no?**

No, las que estamos con pulsera en el piso de ADAP dormimos aquí y la pulsera vamos a decir que se activa a las 7... a las 9, cada una tiene un horario eh, yo estoy nueve y media de la noche a 7:30 h de la mañana, no puedo abandonar el domicilio, porque se activaría la pulsera y automáticamente me reingresarían.

Si trabajas, como me pasó a mí, y necesitas salir antes para ir a trabajar, yo llamé al centro penitenciario y les expuse el tema, les mandé el contrato y me ampliaron la pulsera.

De lunes a viernes lo tienes y el viernes se desactiva, vamos a decir, y el fin de semana nos dejan un poco más de “cuartelillo” vamos a decir, siempre tienes que dormir aquí aunque puedes no dormir aquí siempre y cuando pidas permiso, cada mes o así cada 30 días, tienes 4 días de permiso, por ejemplo hay compañeras que se van a casa de un familiar, o casa de una amiga y piden permiso, y la pulsera no

te pita esos días. Siempre y cuando justificando donde estas y mandando la solicitud.

**Y esta trabajando ahora mismo?**

Ahora mismo no, se me terminó el contrato el día 4 y estoy esperando a que llegue material, porque con la guerra de Ucrania y el transporte... entonces, pero vamos que estoy esperando que cuando acabe esta historia, llegue material y me vuelvan a llamar.

**Y en qué consistía el trabajo?**

Consiste en cables, empaquetar elementos de automoción de pequeño tamaño, destinado a... Cableado para vehículos, en las gomas, es un poco el tema de automoción.

**Me gustaría retroceder en el tiempo y hacerle preguntas sobre la etapa en la que estuvo en segundo grado, hasta marzo de 2021 estuvo en segundo grado.**

Estuve en prisión y en marzo salí al piso.

**La comunicación, para tema llamadas, cartas, cómo es, hay dificultades, facilidades?**

Para tema llamadas tienes que solicitarlo, tienes que justificar el teléfono al que llamas, ellos lo valoran y te lo conceden o no. Las cartas, tú las mandas, cuando te llegan a ti, ellos te llaman y vas a recoger a la “salita”. El tema del economato son 50 € a la semana, se carga la tarjeta de miércoles a miércoles.

El tema de carta, yo he recibido cartas, no he tenido ningún problema, el tema llamadas yo no pedí llamar a nadie. Luego están los vises o a través de los cristales, con tu familia, tu pareja, tienen que estar justificados. Luego están los vis a vis íntimos, también los tienes que solicitar, acompañado de la documentación que piden y ellos luego lo valoran.

**Nanclares de la Oca, es una cárcel mixta, le habría gustado que fuese una cárcel solo de mujeres?**

No, no, estamos juntos pero no. Los hombres están en módulos diferentes pero no hay como relación, cada uno esta en su modulo, hace su plan...

**Las actividades tampoco son mixtas?**

No, no. Las actividades no son mixtas. Por ejemplo, hay internos e internas que son parejas y piden vises en zonas habilitadas para ellos.

**No hay modulo de maternidad en ningún CP del País Vasco... Qué opina al respecto?**

No hay no. Bueno, no sé qué decirte, en mi caso si yo tuviera un niño pequeño posiblemente no hubiera hecho la tontería que hice, bueno no fue una tontería pero... hombre, yo creo que tiene que ser fastidioso para los chiquillos, las limitaciones que podrían tener dentro de una cárcel. Hombre, es complicado, es un tema un poco complicado. A ver si es un bebe recién nacido evidentemente necesita a su madre, si la criatura tiene 8, 9, 10 años mejor no, me parece a mí. Es un ambiente que igual no es el mejor, no tiene la libertad de tener amiguitos... algo tan sencillo como jugar con el vecino en el parque. No sé hasta qué punto es bueno o malo, depende mucho la edad del menor.

**Qué carencias vió en Nanclares, o qué le habría gustado que fuera diferente?**

Es un poco lo que comentaba antes, yo fui mentalizada, y dije bueno has hecho una tonteria pues tienes que pagarla, así que te jorobas, te aguantas, y tiras para adelante. Yo tuve una idea, no se si conoces tú la Asociación Berriztu.

**No lo conozco.**

Berriztu se dedica a que un recluso, por ejemplo en mi caso yo quería pedir perdón a la persona que yo le hice daño entonces yo quería mandarle una carta de perdón, diciéndole que yo estaba cumpliendo la condena, y la Asociación Berriztu se dedica a ello y se pusieron en contacto conmigo y el día 5 de junio del año pasado, en el Diario de Alava, salió mi carta. Yo le puse el título: perdón. Es una carta en la que yo le digo a esta persona que siento mucho lo que yo hice, que me gustaría pedirle perdón y devolverle el dinero que yo me llevé y que yo he cambiado mucho, que soy mejor persona, y que estoy para lo que necesite, cuando me necesite. Es una persona a la que no podía ver porque estaba malita, vamos a decir, no por lo que yo había hecho si no por otra cosa. Y me publicaron la carta y bueno, estoy colaborando en lo que buenamente puedo en ayudar. Para que sepas un poco de qué va el tema y tal, yo he estado con Berriztu, por si te interesa buscarla el día 5 de junio, en el Diario de Alava.

### **Me gustaría leerlo sí.**

De todas formas, yo la tengo, si quieres te la puedo leer.

Te la leo:

Hola, me voy a presentar, soy A.D. la persona que un día entró en tu tienda con una navaja. He estado presa en la cárcel de Zaballa y actualmente estoy en tercer grado con la pulsera. Ahora me pongo en tu lugar, no es fácil, pero lo voy a intentar. Imagino que tenías miedo por lo que yo podía hacerte a ti o a tu hijo, no sabía que estabas embarazada.

Pánico, no sabía que esperaba de ti. Impotencia, no podías defenderte. Terror, por lo que estaba a punto de pasar y yo no lo sabía ((?)) piernas y las manos. Cuando me fui, sentirías tranquilidad ((?)) Pesadillas y miedo de la gente. Inseguridad. Inquietud y nerviosismo. Me gustaría que algún día me pudieras perdonar y quisiera reparar el daño que te causé y devolverte el dinero que te robé. He cambiado mucho,

ahora soy mejor persona, estoy para lo que necesites y a tu disposición, te pido perdón de todo corazón. Un abrazo y sé feliz.

Esta es la carta.

Era una cosa que yo quería hacer, pues bueno, a día de hoy no se si esta mujer ha leído la carta, pero me encontré con una persona conocida, que le había pasado lo mismo y me dijo, mira me ha valido la carta que has escrito a mí mucho y leer cómo una persona que lo ha hecho pide perdón... y me dices que sea feliz... a mí me ha llegado. Bueno, es una carta escrita desde el corazón, lo que sentía y lo que siento, y no me arrepiento, ha sido difícil hacerla, muy difícil. Porque yo creo que de la población penitenciaria que hay en España, mas del 30% siente lo mismo que yo he sentido escribiendo esa carta. Pedir perdón, me he equivocado, he hecho daño y que me duele en el alma, entonces yo creo que una población amplia se siente identificada con esa carta.

Luego Berriztu me hizo un regalo, una tabla de ebano en la que está escrita la carta y me hizo muchísima ilusión. Cada persona es muy distinta, cada persona vive la situación de una manera distinta. Yo he conocido en Zaballa mujeres presas maravillosas, se han equivocado, sí, pero como todos. Porque de las caídas aprendes.

Yo cuando hice esto no sabía que estaba embarazada, yo me enteré después, cuando salí de Zaballa, ahí me quedé muerta. Entonces yo les dije yo quiero pedir perdón pero desde el corazón, esta persona que sepa que estoy pagando lo que hice. A mí esta persona no me denunció, me denunció la fiscal. Entonces yo quise transmitirle lo que sentía, en ese momento, yo no estaba bien, no es excusa, pero yo no estaba bien.

**Me gustaría preguntarle sobre un poco la perspectiva ya de futuro**

Yo ahora mismo vivo el día, no pienso en mañana, hoy vivo el día, porque hoy estás aquí y dentro de media hora no sabemos dónde estamos. El futuro? Pues estoy esperando a que me llamen para trabajar, empezar una vida nueva, vamos a decir. He cogido otro camino, quiero una vida normal, vamos a decir, con tu casa, tu compra, tu pareja, tu comida. Lo que queremos todos vaya.

He aprendido muchas cosas, antes estaba en un camino que estaba equivocada, ahora estoy en un camino que donde pongo el pie, pongo el pie. Quiero una vida tranquila, una vida normal. Yo nunca olvidaré haber estado en “Zaballa”. Pero si hay que aprender a gestionarlo, ha pasado, estas cumpliendo tu condena y tienes que seguir para adelante. Es difícil, pero no hay algo que sea fácil, absolutamente nada.

## **ENTREVISTA TRANSCRITA BH4**

### **Hace cuántos años estuvo en prisión?**

Salí en el 2013 en marzo entonces ahora ya...

### **Antes de entrar a prisión a qué se dedicaba?**

Antes estuve trabajando... el último trabajo que hice fue en Herri Urrats, en las fiestas de las Ikastolas, coordinando, como coordinadora llevando un poco todo eso y anteriormente como animadora animatrice, “hezitzale” con niños con campamentos de colonias

### **Desconozco la organización de la prisión en la que estuvo... era una cárcel mixta o era una cárcel solo de mujeres?**

yo he pasado por varias cárceles entonces la primera, antes de ser juzgada estuve en una cárcel de prevención que era una mixta, en el sentido de que era un gran

complejo de cárceles estaba el bloque de mujeres, el bloque de hombres y el bloque de menores pero aunque todos estaba en un bloque, es como si fuese una zona industrial, porque al fin y al cabo no tenían conexión una cárcel con la otra.

### **Y la última en la que estuvo también era mixta?**

La última en la que estuve no, había en misma ciudad, había otra cárcel de hombres y ya cuando pase a la última, era de cumplimiento y la cárcel de hombres no era de cumplimiento era de prevención,

### **Y cómo es el día a día en la cárcel?**

de horarios y así?

### **Bueno sí, la vivencia, cómo lo describiría el día a día, la rutina...**

Bueno cambia un poco si estás en una cárcel de cumplimiento o preventivo en el estado francés, sobre todo en el sentido de que cuando estás en preventivo el régimen es mas cerrado vale, estás prácticamente todo el día en una celda. Hay divisiones hay divisiones, una división es como un pasillo y en cada pasillo pues hay una 10 o 12 celdas en cada lado o sea 20 o 22 o 24 puede ser y estas siempre en régimen cerrado con las celdas cerradas y solamente sales cuando la funcionaria viene a abrirte la puerta que es para salir una hora al patio a la mañana y una hora, hora y media o así al patio a la tarde y el fin de semana pues igual si en vez de hora y media de la tarde pues son 2:dos horas y media o depende del invierno, de verano y tal. Pero estás siempre en la celda. Y aparte puedes salir también si es que estás estudiando algo o si estás apuntada a un cursillo o curso o las que están trabajando también pueden salir para trabajar pero solamente para dirigirte a otro sitio que también está cerrado vale. No tienes más libertad de movimiento o sea si vas a clase también te abren la clase y puedes entrar solamente cuando ya está la profesora u otra carcelera, y siempre estás en régimen cerrado y es lo único en el pasillo de ir desde tu celda hasta el lugar donde están las clases que ahí tienes un poco de movimiento pero con mucho pase de funcionarias también. Entonces todo es bastante más cerrado y se pasa más tiempo en las celdas.

Aparte como presa política tienes un estatus diferente y entonces tienes menos acceso porque ya no podíamos estar más de 3 o cuatro en cada cursillo, ...que pueden ser también personas que han sido detenidas y consideradas en un dossier político, como han habido a veces jóvenes franceses ya no de la lucha del pueblo de Breton o Korsika o así sino que de otros movimientos aunque luego les han retirado los cargos, pero que también les han metido ahí o también madres de chavales que han sido detenidos por integrismo, bueno también... hubo una persona que también estaba... teníamos que coordinarnos con ella para saber tú donde vas a estar para saber cuántas plazas nos quedan a nosotras... o sea nos dejaban después la pelota, tenéis cuatro plazas y organizaros y entenderos entre vosotros ni siquiera... también era mejor para nosotros sabes? quién quiere hacer qué cursillo, tú haces dos? pues no, ya más no porque hay que buscar un poco... un compromiso que todas podamos hacer o que lo necesiten más y tal.

Entonces, ese es el régimen antes de ser juzgado. Cuando ya te han juzgado, si te quedas todavía en una cárcel de estas de... pues entonces el régimen es el mismo no te cambia para nada o te cambia igual que tienes acceso a la llamada telefónica porque antes de ser juzgada no tienes acceso tampoco a la llamada telefónica pero si es que te cambia ya a una carcel de cumplimiento pues ahí el régimen dentro de la división en la que también, la que yo estuve en Rennes, también habían 10 celdas en cada lado, o sea 20 y dentro de esa división tienes un régimen abierto, es decir, ya tienes tu la puerta de la celda está abierta desde tal horario a tal horario, tampoco todo el día pero... y cambia si es festivo o no festivo. Entre semana creo que era a partir de las 11 o así hasta las 18:30 - 19:00 h de la tarde están las celdas abiertas y el fin de semana era ya desde las 8:00 h de la mañana hasta la noche están abiertas.

### **Y las celdas cuando estan abiertas a donde permiten ir, al patio?**

No, permite ir solo dentro de la división. La división esa,pues año tras año han habido mejorando algunas cosas como por ejemplo pusieron un futbolín pusieron pues algunos libros, la cocina cuando yo llegué ya estaba pero bueno fueron acomodando, poniendo algún cacharro más, alguna sartén... Y una máquina de coser pusieron también bueno y entonces había pues unas cuatro o cinco mesas que podías mover según si querías hacer una actividad de costura entre varias, una

pequeña biblioteca y lo que permite también es ir, entrar en la celda de otra persona ya no estar tú sola, sin poder compartir un desayuno, el desayuno pues solamente los festivos pero llegó la comida con mucha, no? Entonces podía comer lo mismo en su celda pero bueno tú en la mesa de... o bien coger tu plato o sea la bandeja de la comida e ir a la sala común para comer con más personas. Sigo?

**Sí, sí, sí, claro.**

Entonces eso respecto a horarios y movilidad. Qué pasa también, que ahí también descubres la misería de muchas personas porque cuando están las celdas abiertas pues, yo por ejemplo cuando llegué a una cárcel de cumplimiento de mujeres de condenas... como los juicios se hacen muy muy muy tarde quiere decir que ya han tenido condenas muy fuertes muy muy grandes y la mayoría de las personas, de las mujeres pues eso, están ahí por homicidio. Entonces es una carga, yo lo que he visto, es muy difícil de llevar. Psicológicamente, moralmente, toda la presión de la sociedad, de la religión y entonces y moralmente, no? una consigo misma al fin y al cabo arrebatar la vida al marido que ha estado igual pegando durante muchos años o... se ha liado... muchas veces también ha sido homicidio a sus maridos o sus ex maridos pues porque se ha ido igual con otra persona o al amante o... bueno hay casos muy duros. O de mujeres que se han encontrado después de una separación en una situación de depresión muy profunda y que de no poderlo vivir, de no tener igual un acompañamiento adecuado, que sea de la familia que sea de un entorno que pueda cogerla así y ayudarlas como es debido y entonces incluso homicidio de infanticidio, no, de sus hijos, de decir bueno pues yo ya no puedo más, mis hijos y yo también me mato pero al final llegan los bomberos te reaniman y te encuentras que has matado a tus 3 hijos y que estás ahí con vida. Entonces eso... vivir con eso pues es un... también con alguna persona que también decidió quitarle la vida a su hijo que tenía un hándicap profundo, no? "elbarritasuna", vale? Entonces pues mujeres que han vivido unas vidas muy duras, que han estado muy vulnerables, con mucho sufrimiento que para acabar ese sufrimiento han pensado en la muerte en quitar la vida a los niños o y quitársela a ellas pero que al final han seguido con vida pues por razones médicas y que se encuentran en la cárcel. Entonces es una depresión tremenda la que se vive, muchos intentos de suicidio y

claro cuando estás en “régimen abierto” pues ves eso también y es muy... cuando estás en régimen cerrado pues estas más en tu celda, a lo tuyo y bueno lo tuyo... ves también la miseria de la cárcel, es la misma, solamente en los patios y un poco más en el gimnasio y poco más. Ahí cuando estas en régimen abierto ya ves mucho sufrimiento, mucha miseria, y todo eso pues pesa mucho, mucho.

**Como ha comentado había mujeres con cargos de homicidio también había con delitos leves o... hay mucha mezcla de delitos o?**

Cuando llegas a la central no hay mucha mezcla de delitos. Porque la central quiere decir que estás ahí de cumplimiento ya una vez que has pasado... a veces incluso año y pico dos años de instrucción de un dossier, antes de llegar a juicio... el juicio ha durado un cierto tiempo la condena... llegas a la central de cumplimiento ya una vez de que se han pasado por lo menos tendría que por lo menos 3 años y entonces... y no te mueven para una condena de cuatro años porque si vas a salir en unos pocos meses permaneces en el mismo sitio. bueno es 1 de los presos de vale

y en esta última fase la comunicación con su entorno, ha comentado que en la fase preventiva no hay derecho a llamada en esta última, bueno la central la comunicación con el exterior hay facilidades hay dificultades con qué frecuencias tiene derecho?

A ver la situación se ha ido mejorando.

**En su experiencia como fue?**

Yo mi experiencia... durante los primeros 5 o 6 años no tuve ninguna llamada... la comunicación cómo es? Al principio cuando está tu dossier en instrucción las cartas pasan por el control de la cárcel meramente. Luego pasan a manos de la jueza de instrucción que decide si sí o no puedes escribirte con otra persona, que decide si tu carta tiene que ser traducida... si la tiene que controlar... y a partir de ahí pues se va el tiempo se puede llegar esa carta igual un mes más tarde o mes y medio o el tiempo que sea o puede decidir incluso que esa carta no va, que no puedes escribirte con tal persona y ya está. Y a veces puede ser incluso la familia que decide bueno

pues le voy a hacer la vida un poco más dura y no mando esta carta, o a tu compañero, a tu compañera así.

Eso es el primer medio de comunicación y el que yo tuve. Luego una vez que estás juzgada... ah bueno y la carta de vuelta lo mismo o sea vuelve a pasar por la jueza y luego por la cárcel también. La cárcel puede decir como hay una flor pegada pues no pasa, ya no es ni el texto sino que es una flor... es que igual esto no sé qué droga... entonces uf pues muchas cartas que quedan retenidas hasta que empiezas y tal que conoce... y luego deciden bueno pues esta si paso o esta no porque... es un artículo pegado y en este artículo pone en euskera y ponen "eta" y tal pero no es que sea ETA si no que es la "y" a veces es que te encuentras con unas cosas de qué está pasando... La exageración es tremenda... es que hacíamos chistes ya al final, no será posible y estas después explicando no es que esto no es así y dices no, no, ya déjalo estar porque bueno...

Bueno esa es la primera limitación de la comunicación luego una vez de llegar a la central, que ya estuve juzgada y pues ahí descubrió el teléfono. El teléfono al principio era que tenías derecho creo que eran 3 llamadas a la semana y tenías que pedir cita y primero tienes que ir a pedir cita cuando vas a salir al patio cuando tal cual o sea a una cabina, que igual no está en tu división y no puedes pedir cita así fácilmente sino que tienes que ir primero allí cuando aprovechas de un movimiento y tal y cual. Después, en el cuaderno ese a ver si había plaza o no había plaza... sólo había dos cabinas para toda la cárcel.

Y entonces pues a ver si coincidían y aparte dentro de los horarios de la carcelera, pues desde las 10:00 h de la mañana hasta tal luego su horario de comida y luego de tal hasta las 18:00 h de la tarde. y tenía ahí como estaba en régimen que no puedes salir de la división tienes que esperar a que venga una funcionaria a sacarte de la división para ir al tema de las llamadas. Y las llamadas te dan máximo 15 minutos. Eso y aparte que costaba un montón tenías que comprar la tarjeta telefónica que había antes en... y bueno súper rápido. Eso entonces tienes una llamada tienes que venir a otra persona cuando vas a llamar porque, porque son sus horarios y luego poco a poco pues igual te adaptas a los horarios de la persona que quieren llamar pero y creo que las 6 personas que podías llamar... entonces luego se fue mejorando

pasaron a 10 a 12, tenías que buscar el justificante de la persona que tenía un permiso de visita qué tal si no, no puedes llamar así también pero justificante de que es tu *amonan*, de la familia, tal cual, eso.

Después, mejorando en el sentido de que eso fueron ampliando la lista de las personas y los horarios de llamada... el precio no, el precio permaneció intacto. Después lo que hicieron fue poner una cabina en cada división, entonces eso ya mejoró mucho porque una vez que tenía ese "régimen abierto" ya podías acceder a la cabina. Ahí la problemática era que teníamos que ponernos de acuerdo entre las 20 que estábamos en la misma división y a veces había unas colas y claro casi todas pues se acababa la llamada, creo las cabinas se cerraban a las 19:00 h de la tarde porque luego ya teníamos que entrar en celdas y bueno muchas veces los horarios de aquí pues los niños la hora de volver del cole y de hacer las actividades de encontrar a gente en casa o estar un poco intentando hacer una vida más familiar o llamar el momento en el que hay gente en casa, no solamente para hablar con una de las personas si no intentar... pues en esos momentos había unas colas depende de las divisiones igual solamente estábamos 3 personas para que llamar pero bueno... las tres sobre veinte porque otras muchas no tienen ni contactos ni contacto con la familia ni nada pero pues... hay una cabina claro y bueno ya lo conseguíamos eh pero es una tensión de voy a conseguir hoy hablar, no, eh me dijiste tal bueno 5 minutos tal pero claro bueno pues así hay que llegar a consenso

Luego cuando sales descubres el teléfono portable osea el móvil... cómo funciona, qué es... a ver yo cuando salí dije qué barato es! ... Que tenía unas facturas de ciento y pico euros de llamadas... cuando hacia media hora... ah había un límite creo que hasta media hora. Al principio era por día pero bueno cuando pasamos de 3 llamadas semanales a media hora al día y con más amplitud de horario pues eso ya era era mucho. Y descubrir los mensajes, los SMS, y pensar bua nos han robado, nos han robado como han querido. No se si te he contestado...

### **Sí, sí, y tanto. ¿Y el estado de ánimo cómo se lleva?**

El estado de ánimo a ver el estado del ánimo, yo cuando llegué me dió una buena paliza ver cómo... porque también yo era bastante activa en el sentido de bueno de

salir al patio regularmente a correr, así. Me encontré un patio muy pequeño, no entendía tan pequeño más pequeño que bueno, sí tenía mucho jardín para ver tal y cual desde la ventana de un poco más de jardín y así lo que no tenía antes en la cárcel anterior pero el patio era muy pequeño, triste, triste... y luego es que salía y a veces estaba sola. ¿Cómo es que no hay nadie más? Qué pasa que las del cuadro ese de mujeres de las que estaban, las que eran un poco más activas más dinámicas y pues estaban metidas en un... juegos, una dinámica de ir a una clase o sobre todo ir a trabajar porque si no trabajas no tienes reducción de penas después. Reducción de penas es lo que te daban no sé si era dos días al mes o así o... no tienes un buen ejemplo no y entonces luego no entras en la maquinaria de pedir que puedas ir a pasar dos días a casa o todo eso, ¿no?

Libertad condicional no? todo está muy condicionado entonces todas entran en prácticamente todas las que puedan entrar en eso. Otras van al taller de las monjas, para bueno con unas máquinas de coser para coser y para... eso las mañanas y yo entonces salí a las mañanas al patio y luego empezó a salir otra chica y por qué? porque las demás que están en las celdas están medicalizadas, esta... pastilla y pastilla y duermo y duermo más y ese es el ritmo intentar pues que los días sean los más cortos posibles. Entonces cuando ves eso... bua te... bueno creo igual estaba más sensible e también cuando llegué no sé, entonces eso me afectó bastante. Y tantos intentos de suicidio, ademas yo perdí a una compañera por suicidio justo en la cárcel anterior y llegué con ese tema muy... a flor de piel. Bueno como cualquier persona. Entonces verlo tan de cerca, en la división, pues fue bastante duro y luego pues como he estado varios años pues fueron varios años... te cambia también el día a día. Que si hay un nacimiento en la familia, que si tienes una relación sentimental, cómo van las cosas, con las cosas políticamente y las visitas y todo.

### **Y qué cree que ha aprendido durante la etapa en la cárcel?**

Aprender? A ver en concreto, en concreto si digo aprender de aprendizaje... A ver lo digo en varias fases. He aprendido varios talleres... costura, brico... cosas así no vale, hacer cosas y eso, cursillos, algún curso de filosofía tal cual eso sí.

He aprendido de la vida, aprendido de la humanidad, de las sociedades como de... cómo está la miseria o sea cosas que igual antes, debido a que yo tenía, estaba en la vida bastante implicada pero políticamente y culturalmente, no? Yo pasaba muchas, muchas, muchas horas en lo cultural, a favor del euskera, de las ikastolas... no veía tanto, igual tampoco había tanta miseria aquí en donde vivo en Hendaia. Igual en hegoalde se ve más la miseria humana y aquí *gutxiago*, Hendaia es un sitio turístico, no hay gente pidiendo en la calle, si alguna vez a alguien hemos llevado sopa y tal pero ahora... pero en ese sentido la miseria... era mujeres pues eh de descubrir pues la vida de cada una de ellas. O incluso nosotros muchas veces como colectivo hemos denunciado y es que es denunciable o sea que tal familiar no puede, no puede ver a su hijo a su hija porque ya tiene una cierta edad para viajar o muchas veces hemos denunciado como colectivo la dispersión. Pero por ejemplo había ahí personas de origen de África de la Reunión, de islas que han sido colonias francesas que no tienen cárceles de cumplimiento que se encuentran después en Rennes o en las cárceles de aquí y dices es que ya estas familias, algunos no pueden viajar es que ellas tampoco... por miles de razones o porque, porque son inmigrantes y han llegado al Estado Francés.

Entonces a ese nivel pues si decirte pues qué suerte... sabes que tienes suerte de tener el apoyo que tienes, la familia, pero es que ves tanta miseria social y humana que todavía te consideras con más suerte.

Y luego descubres la miseria del sistema carcelario, la crueldad. La crueldad es tremenda. Porque muchas mujeres por las razones por las que han llegado... todo eso si se tiene en cuenta antes... no hace falta cárceles. Porque son otros problemas los que hay. Y luego por ejemplo recuerdo a una que es la que tenía una cierta edad pero venía a correr y así un poco a correr en máquinas y tal conmigo al gimnasio, pues tenía un poco de dinámica y bastante lucidez bastante dinámica la mujer.

Y bueno pues ella estaba ahí pues por matar al marido pero decía o sea es que se ha ido con tantas, me ha hecho la vida imposible ,pues ya está homicidio y lo asumía osea lo llevaba más fácilmente que otras que igual lo asumían no sé si es así pero la palabra que hay que utilizar pero era bastante viva y empezó a estar enferma. Ya no venía a hacer deporte y estaba en mi misma división y bua qué te pasa? es que no

sé es que me hacen pruebas y no saben es que me mareo tal cual y no lo encuentran, no lo encuentran... Para cuando empiezan a hacerte pruebas también se pasan la tira de tiempo... porque tienen que llevarte a un hospital con escolta tal cual. Entonces todo eso pues no está... el acceso a medicación tampoco es tan sencillo. Hay un médico pero que viene de vez en cuando entonces bueno.

Pues total que las pruebas ya se hacían de tantas a tantas y bueno ella iba empeorando empeorando y al final que era? que era SIDA. Ella decía yo maté a mi marido y él me ha matado a mí. Y era SIDA y normalmente te hacen una prueba de sida cuando llegas a la cárcel y hepatitis, pero pues no se igual por ser... dijo que no tenía relaciones con su marido pues no le hicieron y punto y se dieron bastantes años más tarde que surgió. Y fue pero muy, muy mal hasta encontrarse en silla de ruedas no poder levantarse y no tenía un acompañamiento. Estábamos nosotros ahí que pasamos por su celda para acompañarle algo y ayudar y así... no había nadie o sea la mujer podía estar todo el día sucia en su cama y después estaba esperando a que le aceptasen ir a una casa medicalizada afuera pero en régimen penitenciario no existe y como para eso tenía que esperar a que el juez... como no tenía acceso a la libertad condicional ... y levantarse pues bueno antes de judicialmente tenían que hacerle unas pruebas y todo eso se demoraba porque no es posible, porque todavía te falta mucho eso de mucho tiempo de tu condena, porque igual te puedes escapar tal cual, igual estas fingiendo y la mujer estaba pero un trapo, o sea un trapo.

O nos ocupamos nosotras o no hay nadie que se ocupe, alguna carcelera igual un poco más agradable pero... es esto el sistema? La crueldad del sistema... eso es solamente un ejemplo no pero... es que no te vas ni a la ducha así. Al final la mandaron a una residencia y se murió al poco.

**Desconozco si existe el sistema de clasificación en grados en el Estado Francés... (explico el sistema en grados), estuvo en tercer grado?**

Aquí no está el sistema de grados, el sistema es... a ver sí existe lo de dormir fuera, quiero decir, dormir en la cárcel y estar fuera. Pero eso ya se aplica cuando tienes una condena no muy alta vale, se ha puesto ya los últimos años se ha puesto en

funcionamiento lo de llevar el brazalete electrónico en vez de igual los que están en la cárcel por accidente de tráfico o por razones imprudentes.

Bueno eso ya se decide en el Tribunal mismo, cuando es una pena de cárcel de menos de 2 años muchas veces es lo que se llama *aménagement de peine*, se intenta proceder a que la pena, la condena se haga más fácil de llevar. Y ahí sí hay algunos sistemas como brazalete, dormir y salir y eso es bastante sistemático si en la zona en la que te han juzgado existe tal, si está funcionamiento, pero está empezando a ser más sistemático.

Luego lo que ocurre una vez de que ya tienes una condena tal, o mismo que si es de dos años pero el juez puede decidir no, no te hacemos un *aménagement de peine* si no que vas directamente a la cárcel pues porque ya has tenido una anterior porque tal o cual, ya te meten en la cárcel.

A partir de ahí tienes que hacer por lo menos hasta la mitad de la pena, lo que se conoce como la libertad condicional. Luego ahí lo que empieza a contar es que una vez que entras tienes... cada mes te pueden quitar dos días por buena conducta. Todo eso pasa por una comisión la comisión es decir si has tenido muy buen comportamiento... en nuestro caso es que el comportamiento nunca era bueno entonces no teníamos prácticamente... y si alguna vez se dió que porque estudiabas tal cual deciden bueno le vamos a dar tal, luego la primera protesta que se daba te las quitaban. Entonces eso es una presión de más que tienes dentro de la cárcel. Y todos los años examinan tu situación. Por tanto una vez que llegas a la mitad de la condena y has tenido todas esas reducciones, tienes mas facilidad para obtener la libertad condicional. Pero tampoco es sistemática, tienes que pasar por otro juez, con abogado o sin abogado, depende.

De por qué el centro de exámenes para mujeres están en París o sea que vuelvas a pasar por una cárcel no dé cumplimiento sino de preventivo lo que quiere decir que estás todas horas dentro de la celda porque además no puedes contactar con las otras Son situaciones muy muy difíciles de tomar con psicólogos con profesionales

de tal D cuales no sé quién será todo cierra que van a decir si eres así apta o no a la libertad condicional que harán que no deciden ellos solamente van a hacerte en el centro de observación van a denunciar de si eres o no apta y después aunque seas muy apta después podéis ayudar un juez y después decidirá si sí o no te pueden aplicar luego lo que hiciste también es una vez desde que ya les condiciona le puedes pedir AA salir ir a casa o ir a algún lugar que ha sido revisado.